



UNA FIRMA...UN RESPALDO

CASTILLO VILLATORO & ASOCIADOS

CONTADORES PUBLICOS, AUDITORES Y CONSULTORES



CUARTO INFORME NACIONAL DE CONCILIACION EITI- GUATEMALA

2016-2017

Guatemala, Diciembre 2018

Créditos

Cuarto Informe Nacional de Conciliación EITI- GUATEMALA 2016-2017

República de Guatemala Organismo Ejecutivo

Jafeth Ernesto Cabrera Franco

Vicepresidente de la República de Guatemala y Presidente de la

Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUATEMALA

Ministro de Energía y Minas:

Luis Alfonso Chang Navarro

Ministro de Finanzas Públicas:

Victor Manuel Martínez Ruiz

Ministro de Ambiente y Recursos Naturales:

Alfonso Rafael Alonzo Vargas

Secretaría Técnica Nacional

Comisión Nacional de Trabajo -CNT, EITI-GUATEMALA

Sociedad Civil

Aurelia Tot Maas

Rafael Poitevin

Marvin Leonel Flores y Flores

Sector Extractivo

Evelyn Vanessa Rodas Molina

Carlos Roberto Morales Monzon

Administrador Independiente

Castillo Villatoro & Asociados, Contadores Públicos, Auditores y Consultores

Henry Estuardo Castillo Villatoro

Jorge Mario Melgar García

Donato Santiago Monzón Villatoro

Entidades Colaboradoras:

Ministerio de Energía y Minas

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Ministerio de Finanzas Públicas

Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia -GPAT-

Gremial del Industrias Extractivas -GREMIEXT-

City Peten, S. de R.L.

Empresa Petrolera del Istmo, S.A.

Perenco Guatemala Limited

Municipalidades

Con el apoyo de:

Dirección General de Minería y Dirección General de Hidrocarburos, Ministerio de Energía y Minas -MEM-

Cláusula de Propiedad Intelectual

Todos los estudios, informes, gráficos, programas de computación u otros materiales preparados por el Administrador Independiente para el contratante son de propiedad de la Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUATEMALA y el Ministerio de Energía y Minas en virtud de este Contrato. El Administrador Independiente podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación.

Resumen Ejecutivo

De conformidad con los Términos de Referencia para la elaboración del Cuarto Informe Nacional de Conciliación -EITI- GUATEMALA, 2016-2017 se definió la estructura del informe para dar respuesta a los objetivos contenidos en la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas EITI. En tal sentido, la estructura de contenidos del cuarto informe se fundamenta en cinco capítulos:

Capítulo I: Histórico de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas EITI- GUATEMALA.

Capítulo II: Contexto de la industria extractiva en Guatemala.

Capítulo III: Alcance del informe.

Capítulo IV: Marco Jurídico, regulatorio y materialidad de la industria extractiva.

Capítulo V: Conciliación de los ingresos y pagos.

El desarrollo desagregado de los contenidos a través de los capítulos correspondientes ha permitido generar entre otras las siguientes conclusiones:

1. La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas EITI por sus siglas en inglés, se ha constituido en un estándar internacional que fomenta la transparencia y la rendición de cuentas en los sectores extractivos (petroleros, gasíferos y mineros) a través de la publicación y la divulgación, el cotejo de los ingresos y los pagos de los gobiernos y de las compañías en los países Implementadores. Por lo que la adhesión de Guatemala y la presentación de los informes de conciliación, se enmarcan en las políticas de transparencia del Estado como un mecanismo para la promoción del diálogo entre gobierno, empresas, y sociedad civil, que coadyuva a mejorar la gobernabilidad en la actividad extractiva en el país.
2. El Sector Extractivo, juega un importante papel en la economía nacional, la participación en la conformación del Producto Interno Bruto -PIB- de la actividad explotación de minas y canteras para el 2016 fue de Q 7,590.7 millones, equivalentes al 1.5% del PIB. Sin embargo, para el 2017, la misma

disminuyó en 0.3% ubicándose en Q.6, 487.0 millones equivalentes al 1.2% del PIB. La disminución fue como resultado del cierre técnico de la mina Marlín I; la suspensión temporal de la mina Escobal y la reducción de precio en el mercado internacional.

3. Con respecto a las exportaciones mineras, los principales minerales metálicos exportados son: oro, plata, plomo, níquel y zinc. Para el 2016 las exportaciones de dichos minerales se ubicaron en un monto de U.S. Dólares 672.3 millones que representaron el 6.4% de las exportaciones totales del país; mientras que en el 2017 estas exportaciones sufrieron una drástica caída al ubicarse en U.S. Dólares 338.5 millones, que significó el 3.0% de las exportaciones nacionales totales.
4. Por su parte las exportaciones petroleras, muestran un drástico descenso provocado por la baja en la producción y la disminución de los precios internacionales, su punto más bajo se ubicó en el 2016 con monto equivalente a U.S. Dólares 84.5 millones; para el 2017 se observó un leve ascenso, alcanzado los U.S. Dólares 118.6 millones.
5. El aporte del sector de minas y canteras, a la recaudación tributaria en términos brutos, muestra desde el 2015 una baja continua, ubicándose para el 2016, la recaudación representó el 0.9% con un monto de Q509.73. Durante el 2017, el cierre de la Mina Marlin y la suspensión temporal de la Mina El Escobal, afectaron la recaudación con una recaudación menor en 35.4%, a lo observado el año anterior con un monto de Q329.19 millones que representaron el 0.6% de la recaudación total.
6. A partir del ejercicio fiscal 2012, lo recaudado por regalías e hidrocarburos compartibles empieza a disminuir considerablemente, mostrando para el 2013 una recaudación de Q868.5 millones equivalentes al 1.9% del total de ingresos tributarios netos, para el 2014 el porcentaje de aporte continúa

reduciéndose al pasar al 1.3% con un monto de Q610.2 millones, el monto más bajo del periodo se observó en 2016 con Q148.1 millones como resultado de la sensible disminución de los precios internacionales del petróleo. Para el 2017 los ingresos muestran una leve recuperación representando el 0.4% de la recaudación total, con un monto de Q205.8 millones.

7. Un aspecto importante lo constituye el monto de los salarios medios de los trabajadores de las industrias extractivas. Se observa para los años 2016 y 2017 que la actividad explotación de minas y canteras, registra salarios promedio mensuales significativamente mayores al resto de los sectores cotizantes. Durante el 2016 se observó un salario medio de Q 8,664.41 mensuales y para el 2017 de Q 8,434.50 mensuales, que representa tres veces el salario medio de las actividades agropecuarias, y aproximadamente dos el de las actividades servicios, comercio, almacenaje y comunicaciones, industria manufacturera y construcción.
8. La elaboración del Cuarto Informe Nacional de Conciliación EITI-GUATEMALA 2016 y 2017 se fundamenta en la información proporcionada por 8 empresas mineras y 3 empresas del sector de hidrocarburos, que para el caso particular de estas últimas, supera el histórico de participación con una representatividad de incremento de adhesión voluntaria del 50%.
9. De acuerdo con los objetivos específicos establecidos, el Cuarto Informe de Conciliación EITI-GUA ha alcanzado la materialidad establecida, dado el alto porcentaje de participación material de las industrias extractivas, adheridas al informe y el reporte de los pagos canalizados hacia la Administración Central (vía ingresos tributarios y no tributarios provenientes de los subsectores minería e hidrocarburos). Los resultados reflejan que pagos efectuados por las empresas mineras por conceptos de Regalías y otros ingresos sobre la actividad minera, corresponden a una materialidad del

87.5% para el 2016 y 81.7% para el 2017. En el caso de los hidrocarburos, la materialidad en concepto del valor de las Regalías y la participación estatal en la producción de hidrocarburos reflejan para el 2016 el 99.4%, mientras que para el 2017 lo reportado representa el 100% de los ingresos registrados por las Entidades de la Administración Central para el sector.

10. Como resultado del proceso de resolución de discrepancias entre los ingresos percibidos por el Gobierno y los pagos realizados por las Industrias Extractivas Mineras adheridas al cuarto informe Nacional de Conciliación año 2016, se lograron desvanecer discrepancias, por un monto de Q24, 166, 474.50., las que relacionadas con el valor total de las mismas Q.24, 861,295.90., representa un indicador de 97.21% de materialidad de resolución.
11. Como resultado del proceso de resolución de discrepancias entre los ingresos percibidos por el Gobierno y los pagos realizados por las Industrias Extractivas Mineras adheridas al cuarto informe Nacional de Conciliación año 2017, se lograron desvanecer discrepancias, por un monto de Q.7, 122,075.44., las que relacionadas con el valor total de las mismas Q.7, 419,952.08., representan un indicador de 95.99% de materialidad de resolución.
12. Como resultado del proceso de resolución de discrepancias entre los ingresos percibidos por el Gobierno y los pagos realizados por las Industrias Extractivas de hidrocarburos adheridas al cuarto informe Nacional de Conciliación año 2016, que ascendieron a Q177, 398.73., se mantiene toda vez que la empresa Empresa Petrolera del Istmo, S. A., reporta de mas este pago en relación con lo percibido por el Gobierno.

13. Como resultado del proceso de resolución de discrepancias entre los ingresos percibidos por el Gobierno y los pagos realizados por las Industrias Extractivas de hidrocarburos adheridas al cuarto informe Nacional de Conciliación año 2017, se lograron desvanecer discrepancias, por un monto de Q.1, 643,787.98, las que relacionadas con el valor total de las mismas Q.1, 939,979.32., representan un indicador de 85.00% de materialidad de resolución.

14. Un aspecto importante lo constituye el monto de los salarios medios de los trabajadores de las industrias extractivas. Se observa para los años 2016 y 2017 que la actividad exploración de minas y canteras, registra salarios promedio mensuales significativamente mayores al resto de los sectores cotizantes. Durante el año 2016 se observó un salario medio de Q. 8,664.41 mensuales y para el 2017 de Q. 8,434.50 mensuales, que representa tres veces el salario medio de las actividades agropecuarias y aproximadamente dos el de las actividades de servicios, comercio, almacenaje y comunicaciones, industria manufacturera y construcción.

Finalmente se estima importante considerar las siguientes recomendaciones:

- Que la Comisión Nacional de Trabajo –CNT- en cumplimiento con el estándar EITI 2016 fortalezca la implementación y el desarrollo del programa anual de trabajo que permita mejorar la participación de adhesión a fin de incorporar empresas adicionales de la Industria Extractiva en el proceso de conciliación, para promover y fortalecer la transparencia y gobernanza de los pagos de las industrias extractivas y los ingresos percibidos por el Gobierno. Así mismo, el aseguramiento de la recopilación de datos requeridos a las entidades de Gobierno para el cumplimiento de los procesos que exigen la formulación de los Informes de Conciliación Nacional EITI- GUATEMALA, para el cumplimiento de metas en función de los plazos establecidos.

- Que la Comisión Nacional de Trabajo- CNT- identifique, diseñe y desarrolle la plataforma electrónica que cuente con el software adecuado, que contenga las variables de tipo cuantitativo y cualitativo que demanda el proceso de conciliación para la búsqueda de un sistema robusto y uniforme que propicie a corto plazo la sostenibilidad de información objetiva, confiable y verificable.

- Creación de la Unidad Técnica que asuma las funciones que le corresponden, según el compromiso de Estado asumido en la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas EITI- GUATEMALA, que garanticen la sostenibilidad en todas las etapas del proceso para dar cumplimiento a los Informes Nacionales de Conciliación correspondientes en función de los términos establecidos.



UNA FIRMA...UN RESPALDO



CASTILLO VILLATORO & ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS, AUDITORES Y CONSULTORES

CUARTO INFORME NACIONAL DE CONCILIACIÓN EITI- GUATEMALA

2016-2017

Guatemala, Diciembre de 2018

ÍNDICE DE CONTENIDO

HISTÓRICO DE LA INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS.....	7
EITI-GUATEMALA	7
I. ANTECEDENTES	7
1.1. Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas -EITI-.....	7
1.2. Implementación de EITI en Guatemala.....	11
CAPITULO II	12
CONTEXTO DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA EN GUATEMALA	12
2.1 Producción minera	12
2.2 Exportaciones mineras.....	19
2.3 Producción petrolera	21
2.4 Exportaciones petroleras.....	24
2.5 Contribución de la actividad extractiva a la economía nacional	27
2.5.1 Participación en la conformación del Producto Interno Bruto	27
2.5.2 Participación en las exportaciones.....	29
2.5.3 Participación en los ingresos fiscales	32
2.5.4 Generación de empleo.....	36
2.5.5 Inversión extranjera directa en el sector extractivo	40
CAPITULO III	44
ALCANCE DEL INFORME.....	44
3.1 Empresas adheridas	45
3.1.1 Empresas mineras	45
3.1.2 Empresas de hidrocarburos.....	51
3.2 Instituciones gubernamentales participantes	53
3.2.1 Gobierno central.....	53
3.2.2 Gobiernos locales	58
3.3 Histórico de materialidad de las industrias extractivas adheridas	61
3.4 Metodología.....	62
CAPITULO IV	70
MARCO JURIDICO, REGULATORIO Y MATERIALIDAD DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA.....	70
4.1 Marco jurídico de la industria extractiva.....	70
4.1.1 Ordenamiento Jurídico de la actividad Minera	71
4.1.2 Ordenamiento Jurídico de la Actividad de Hidrocarburos	72

4.2 Marco regulatorio de la actividad minera.....	73
4.2.1 Licencias de exploración minera.....	75
4.2.2 Licencias de explotación minera.....	76
4.3 Marco regulatorio de hidrocarburos.....	84
4.3.1 Contratos de exploración y explotación de hidrocarburos.....	86
4.4 Materialidad según ingresos totales.....	87
CAPITULO V.....	89
CONCILIACIÓN DE LOS INGRESOS Y PAGOS.....	89
5. Conciliación.....	89
5.1 Conciliación empresas mineras.....	89
5.2 Conciliación Empresas de Hidrocarburos.....	97
5.3.2 Empresas extractivas de hidrocarburos adheridas.....	111
5.4 Materialidad de la resolución de discrepancias.....	114
Conclusiones.....	121
Recomendaciones.....	127
Bibliografía.....	129
Anexos	

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Licencias mineras de explotación a nivel nacional Años 2016 y 2017.....	14
Gráfica 2 Participación de minerales no metálicos y materiales de construcción en las ventas de productos mineros Año 2016.	15
Gráfica 3 Participación de minerales no metálicos y materiales de construcción en las ventas de productos mineros Año 2017.....	16
Gráfica 4 Producción de minerales metálicos Periodo 2000-2017.....	17
Gráfica 5 Exportaciones de minerales metálicos Período 2011-2017.....	20
Gráfica 6 Producción petrolera nacional Periodo 2008-2017.....	21
Gráfica 7 Participación por contrato en la producción petrolera nacional 2016	22
Gráfica 8 Participación por contrato en la producción petrolera nacional 2017	23
Gráfica 9 Exportaciones petroleras nacionales Años 2008 – 2017.....	24
Gráfica 10 Precios de exportación del petróleo crudo nacional Años 2008 – 2017.....	26
Gráfica 11 Participación de la actividad extracción de minas y canteras en la conformación del Producto Interno Bruto -PIB- Años 2001 – 2017.....	28
Gráfica 12 Principales exportaciones de las industrias extractivas 2011-2017.	29
Gráfica 13 Aporte a la recaudación tributaria de la actividad explotación de minas y canteras Periodo 2010-2017	33
Gráfica 14 Aporte a la recaudación tributaria del rubro Regalías e Hidrocarburos compartibles Periodo 2010-2017	36
Gráfica 15 Cotizantes al seguro social extracción de minas y canteras 2002-2017.....	37
Gráfica 16 Cotizantes al Seguro Social por rama de la actividad económica 2016.....	38
Gráfica 17 Cotizantes al seguro social por rama de la actividad económica 2017.....	39
Gráfica 18 Cotizantes al Seguro Social y Salario Promedio por rama de la	

actividad económica Años 2016 – 2017	40
Gráfica 19 Inversión Extranjera Directa para el Sector Primario 2007-2017.....	42
Gráfica 20 Inversión Extranjera Directa para el Sector Primario por país de origen Periodo 2006-2017	43

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Licencias mineras vigentes y solicitudes de licencia en trámite por tipo Según categoría de mineral	12
Cuadro 2 Exportaciones de minerales metálicos Periodo 2011-2017	19
Cuadro 3 Participación de las principales exportaciones de las industrias extractivas en las exportaciones totales Periodo 2011-2017.....	30
Cuadro 4 Recaudación Tributaria por actividades económicas 2010 – 2017.....	32
Cuadro 5 Recaudación de Regalías e Hidrocarburos compartibles 2010 – 2017.....	35
Cuadro 6 Inversión Extranjera Directa por sectores de la actividad económica Periodo 2010 – 2017.....	41
Cuadro 7 Histórico de materialidad de las industrias extractivas adheridas según Informes Nacionales de Conciliación EITI-GUATEMALA.....	61
Cuadro 8 Proceso de Formulación del Cuarto Informe Nacional de Conciliación EITI-GUATEMALA Años 2016-2017.....	69
Cuadro 9 Licencias de Exploración Minera Año 2017	75
Cuadro 10 Licencias de Explotación Minera Año 2017	76
Cuadro 11 Contratos de Exploración y Explotación de Petróleo Año 2017	87

Cuadro 12 Materialidad del Cuarto Informe de Conciliación, según Ingresos Totales Gobierno Central y Pagos Reportados por las Empresas Adheridas.....	88
Cuadro 13 Conciliación de los ingresos percibidos por el gobierno y pagos realizados por las industrias extractivas mineras Año 2016.....	89
Cuadro 14 Conciliación de los ingresos percibidos por el gobierno y pagos realizados por las industrias extractivas mineras Año 2017.....	93
Cuadro 15 Conciliación de los ingresos percibidos por el gobierno y pagos realizados por las industrias extractivas de hidrocarburos Año 2016.....	97
Cuadro 16 Conciliación de los ingresos percibidos por el gobierno y pagos realizados por las industrias extractivas de hidrocarburos Año 2017.....	99
Cuadro 17 Materialidad de la resolución de discrepancias entre los ingresos percibidos por el Gobierno y los pagos realizados por las Industrias Extractivas Mineras Adheridas Año 2016.....	114
Cuadro 18 Materialidad de la resolución de discrepancias entre los ingresos percibidos por el Gobierno y los pagos realizados por las Industrias Extractivas Mineras Adheridas Año 2017.....	116
Cuadro 19 Materialidad de la resolución de discrepancias entre los ingresos percibidos por el Gobierno y los pagos realizados por las Industrias Extractivas de Hidrocarburos Adheridas Año 2016.....	117
Cuadro 20 Materialidad de la resolución de discrepancias entre los ingresos percibidos por el Gobierno y los pagos realizados por las Industrias Extractivas de Hidrocarburos Adheridas Año 2017.....	119

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias EITI en Guatemala.....	11
Figura 2 República de Guatemala: ubicación de municipalidades adheridas al Cuarto Informe de Conciliación EITI-GUATEMALA	60

CAPÍTULO I

HISTÓRICO DE LA INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS

EITI-GUATEMALA

I. ANTECEDENTES

1.1. Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas -EITI-

La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés) se origina en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible realizada en Johannesburgo en el 2002. Originalmente, fue planteada como un marco voluntario que busca promover la creciente apuesta de la comunidad internacional por la transparencia informativa y contable, en especial en las industrias extractivas. (Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas EITI en Guatemala, 2014).

Se destaca el rol desempeñado por el gobierno británico bajo el liderazgo del Primer Ministro Tony Blair, como principal promotor de la iniciativa por la que un variado grupo de países, empresas y representantes de la sociedad civil asistió a la Conferencia de la Casa Lancaster organizada en Londres (2003) por el Gobierno del Reino Unido. En dicha conferencia se suscribió la Declaración de Principios para aumentar la transparencia de los pagos e ingresos del sector extractivo. Dichos Principios pasaron a conocerse como los Principios del EITI y constituyen la piedra angular del mismo.

En la actualidad, la EITI se ha constituido en un estándar internacional que fomenta la transparencia y la rendición de cuentas en los sectores extractivos (petroleros, gasíferos y mineros) a través de la publicación y la divulgación, el cotejo de los ingresos y los pagos de los gobiernos y de las compañías en los países Implementadores. La Iniciativa pretende asegurar que estas cifras sean validadas por un administrador independiente y sean accesibles al público de una manera amplia, completa y comprensible.

Para la consecución de sus objetivos la iniciativa cuenta con la quinta versión de "El Estándar EITI" aprobado en 2016, por medio del estándar se propone afianzar el vínculo entre los principios y el funcionamiento del EITI.

El Estándar del EITI, según el Secretariado Internacional (2016) consta de dos partes: la Parte I, Implementación y la Parte II, Gobernanza y Gestión.

La Parte I, Implementación del Estándar del EITI, incluye:

- Los Principios del EITI, fueron acordados por un grupo de países, empresas y representantes de la sociedad civil que asistieron a la Conferencia de la Casa Lancaster en Londres en (2003), por el Gobierno del Reino Unido. Allí se suscribió una Declaración de Principios con el objeto de aumentar la transparencia de los pagos e ingresos del sector extractivo.
- La Adhesión al EITI procede cuando un país manifiesta su intención de participar en la iniciativa por lo que debe tomar una serie de medidas antes de presentar su candidatura. Estos pasos están relacionados con el compromiso del gobierno, de las empresas y de la sociedad civil; el establecimiento del grupo de multipartícipes y la definición del plan de trabajo.
- Los Requisitos para la implementación del EITI, dividen a los países implementadores en candidatos y cumplidores. Para ser cumplidores los países que implementan la iniciativa deben demostrar a través de la Validación que han cumplido todos los requisitos del EITI.

- El Marco de la Validación proporciona a las partes interesadas una evaluación imparcial sobre si la implementación de un país es consistente con las disposiciones del Estándar del EITI. El procedimiento de validación combina la recolección de datos y consultas a las partes interesadas por parte del Secretariado Internacional del EITI y una revisión independiente de un Validador designado por el Consejo de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas –EITI-; incluye una Guía de Validación, la cual ofrece dirección al Consejo en cómo evaluar los requisitos.
- El Protocolo de participación de la sociedad civil, aprobado por el Consejo del EITI el 16 de febrero de 2011 especifica lo fundamental para alcanzar los objetivos, incluido el principio 4, el cual indica que “la comprensión por parte del público acerca de los ingresos y gastos públicos con el tiempo podría contribuir el debate público y a fundamentar la elección de las soluciones adecuadas y realistas disponibles para lograr el desarrollo sostenible”.
- La Política de Datos Abiertos, acordada por el Consejo del EITI el 9 de diciembre de 2015 pretende aumentar la transparencia sobre las actividades del gobierno y las empresas, aumentar la concientización sobre la forma en que se usan los recursos naturales de los países y criterios de recaudación y gasto de los ingresos provenientes de las industrias extractivas. Además, promueve la rendición de cuentas para la buena gobernanza y propiciar el debate público y el combate a la corrupción.

La Parte II de Gobernanza y Gestión del Estándar incluye:

Los temas relativos a la gobernanza y gestión, contiene una breve reseña de la organización del EITI con reglas detalladas y procesos que facilitan una plataforma para un debate más amplio. El EITI es gobernado por una asociación de miembros sin ánimo de lucro bajo la legislación Noruega.

- Luego están los Artículos de la Asociación del EITI, con las disposiciones que rigen la Asociación de Miembros del EITI, la Política de Apertura del EITI; y

- Las Directrices para los grupos constituyentes y el Código de Conducta de la Asociación EITI.

La implementación del EITI tiene dos componentes centrales:

- **Transparencia:** las industrias extractivas divulgan sus pagos al gobierno y el gobierno divulga los ingresos que recibe. Mediante los Informes de Conciliación, las cifras son cotejadas por un Administrador Independiente y publicadas en Informes EITI junto con información contextual y de otros tipos sobre el sector extractivo.
- **Rendición de cuentas:** El grupo de multipartícipes está integrado con representantes del gobierno, de las empresas extractivas y de la sociedad civil, para que supervise el proceso, comunique las conclusiones de los informes y promueva la integración del EITI (en Guatemala, Comisión Nacional de Trabajo –CNT-).

1.2. Implementación de EITI en Guatemala

En Guatemala, la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias se enmarca en las políticas de transparencia del Estado como un mecanismo para la promoción del diálogo entre gobierno, empresas, y sociedad civil, el cual tiene como finalidad coadyuvar a mejorar la gobernabilidad en la actividad extractiva en el país y disminuir la conflictividad social que esta enfrenta. Se ilustran a continuación los principales eventos relacionados con la implementación y el funcionamiento de la EITI-Guatemala.

Figura 1
Implementación de la iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas EITI-Guatemala



Fuente: Elaboración propia equipo consultor.

CAPITULO II

CONTEXTO DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA EN GUATEMALA

La industria extractiva en el país es una importante fuente de inversiones y generación de divisas procedentes de la exportación de minerales e hidrocarburos; genera empleos directos e indirectos, constituye una articulación con otros sectores importantes de la economía. Adicionalmente, representa ingresos para el gobierno central y los gobiernos locales provenientes de las regalías, cánones, participación estatal en la producción y otros pagos. Sin embargo, pese a su importancia, la actividad extractiva enfrenta la conflictividad que se origina de aspectos sociales y ambientales, situación que contraviene el objetivo de promover el crecimiento y la sostenibilidad de la actividad.

2.1 Producción minera

El sector minero en el país está integrado por la minería metálica y minería no metálica de materiales de construcción. Su régimen legal está definido en el Decreto 48-97 del Congreso de la República "Ley de Minería" y su reglamento establecido mediante el Acuerdo Gubernativo 176-2001. Los derechos mineros se otorgan mediante licencias de reconocimiento, de exploración y de explotación.

Cuadro 2
Licencias mineras vigentes y solicitudes de licencia en trámite por tipo
Según categoría mineral
Año 2017

Licencias Vigentes			
Categoría Mineral	Reconocimiento	Exploración	Explotación
Materiales de Construcción	0	0	122
Minerales Metálicos	1	8	36
Minerales No Metálicos	0	26	147
Total	1	34	305
Solicitudes en trámite			
Categoría Mineral	Reconocimiento	Exploración	Explotación
Minerales Metálicos	4	253	17
Minerales No Metálicos	2	73	166
Total	6	326	183

Fuente: MEM.

De acuerdo con la Ley de Minería, las licencias de reconocimiento confieren al titular, la facultad exclusiva de identificar y localizar posibles áreas para exploración, dentro de sus respectivos límites territoriales e ilimitadamente en la profundidad del subsuelo. Serán otorgadas en áreas no menores de quinientos, ni mayores de tres mil kilómetros cuadrados.

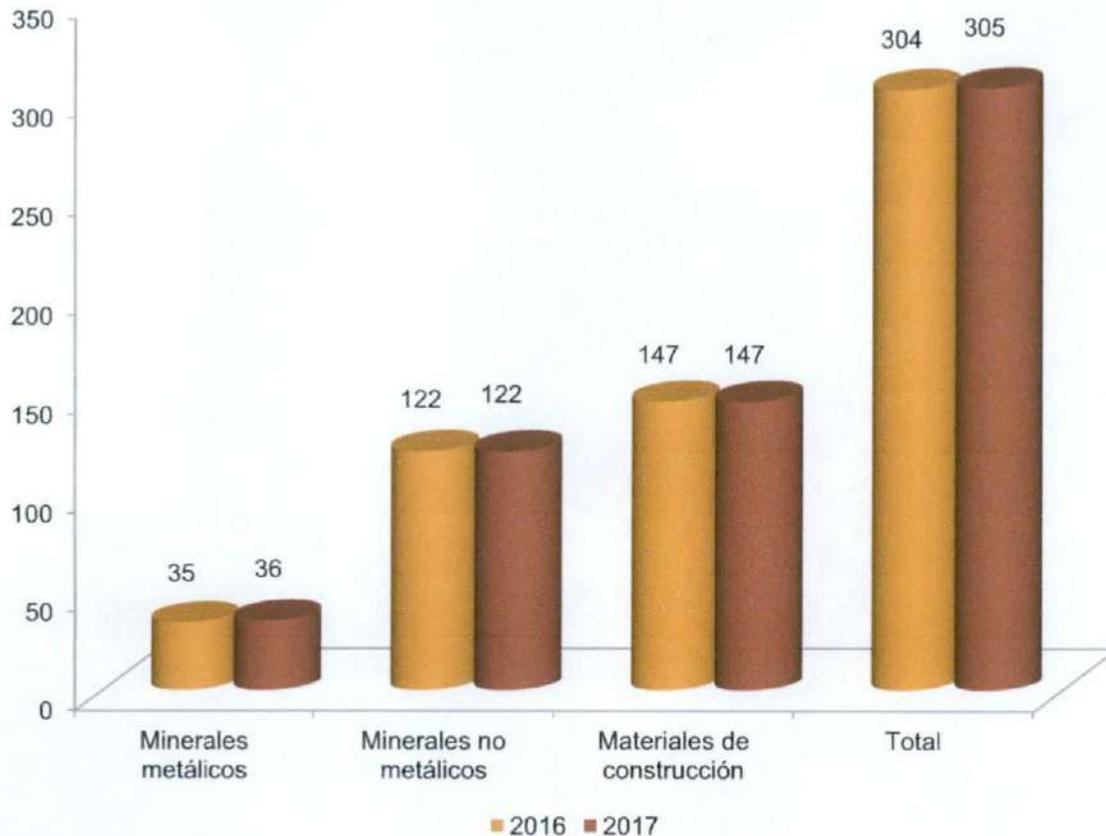
La licencia de exploración confiere al titular la facultad exclusiva de localizar, estudiar, analizar y evaluar los yacimientos para los cuales le haya sido otorgada, dentro de sus respectivos límites territoriales e ilimitadamente en la profundidad del subsuelo. Serán otorgadas hasta por cien kilómetros cuadrados.

Mientras que la licencia de explotación confiere al titular la facultad exclusiva de explotar los yacimientos para los cuales le haya sido otorgada, dentro de sus respectivos límites territoriales e ilimitadamente en la profundidad del subsuelo. Serán otorgadas hasta por veinte kilómetros cuadrados.

De las 305 licencias mineras de explotación vigentes a nivel nacional en el 2017 el 48% correspondían a materiales de construcción, el 40% a minerales no metálicos, mientras que los minerales metálicos contaban con el 12% de las licencias aprobadas vigentes.

En función a los volúmenes extraídos, para el 2017, el 90% de la producción nacional correspondía a minerales no metálicos y materiales de construcción, mientras que la minería metálica representó el restante 10%. (MEM, 2018).

Gráfica 3
Licencias mineras de explotación a nivel nacional
Años 2016 y 2017



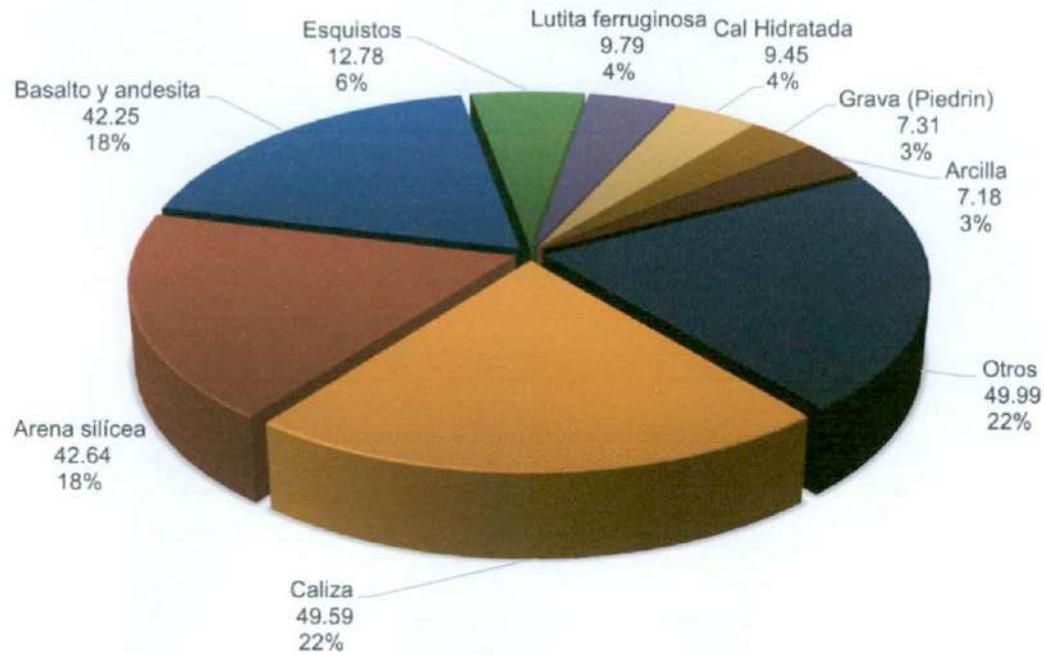
Fuente: Elaboración propia, cifras MEM.

La producción de minerales no metálicos y materiales de construcción durante el 2016 representó ventas en el orden de los Q.230.9 millones, de los cuales el 79% corresponde a 9 productos principales, caliza, arena silícea, basalto y andesita, esquistos, lutita ferruginosa, cal hidratada, Grava (piedrín) y arcilla que en conjunto representaron Q181.0 millones.

Gráfica 4
Participación de minerales no metálicos y materiales de construcción en las
ventas de productos mineros

Año 2016

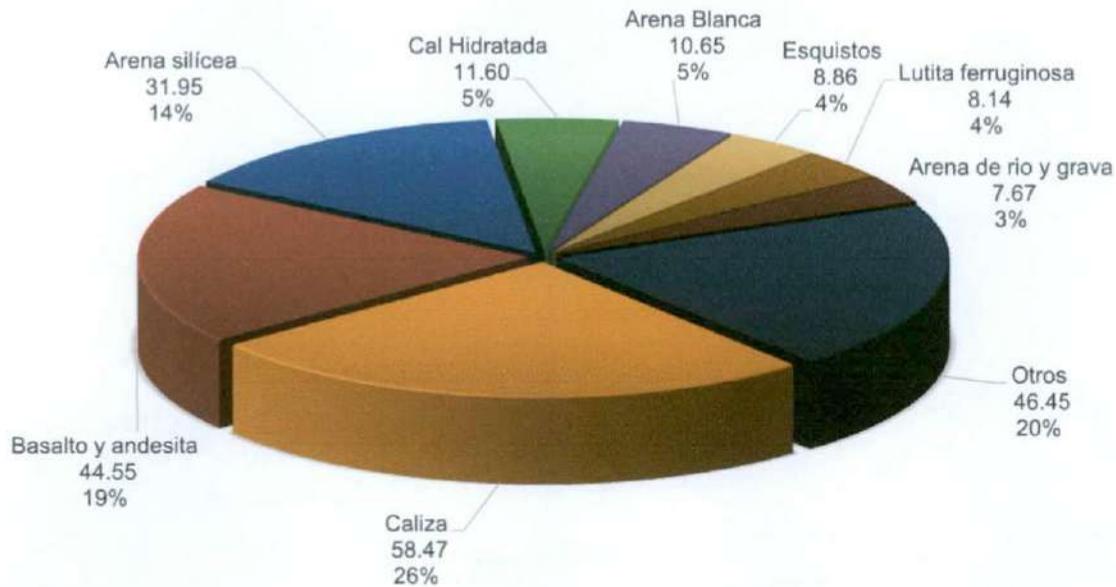
Cifras en millones de quetzales y porcentajes



Fuente: Elaboración propia, cifras MEM.

Para el 2017, la producción de minerales no metálicos y materiales de construcción significó ventas en el orden de los Q.228.4 millones, de los cuales el 80% corresponde a 9 productos principales, caliza, basalto y andesita, arena silícea, cal hidratada, arena blanca, esquistos, lutita ferruginosa, arena de río y grava que en conjunto representaron Q181.9 millones.

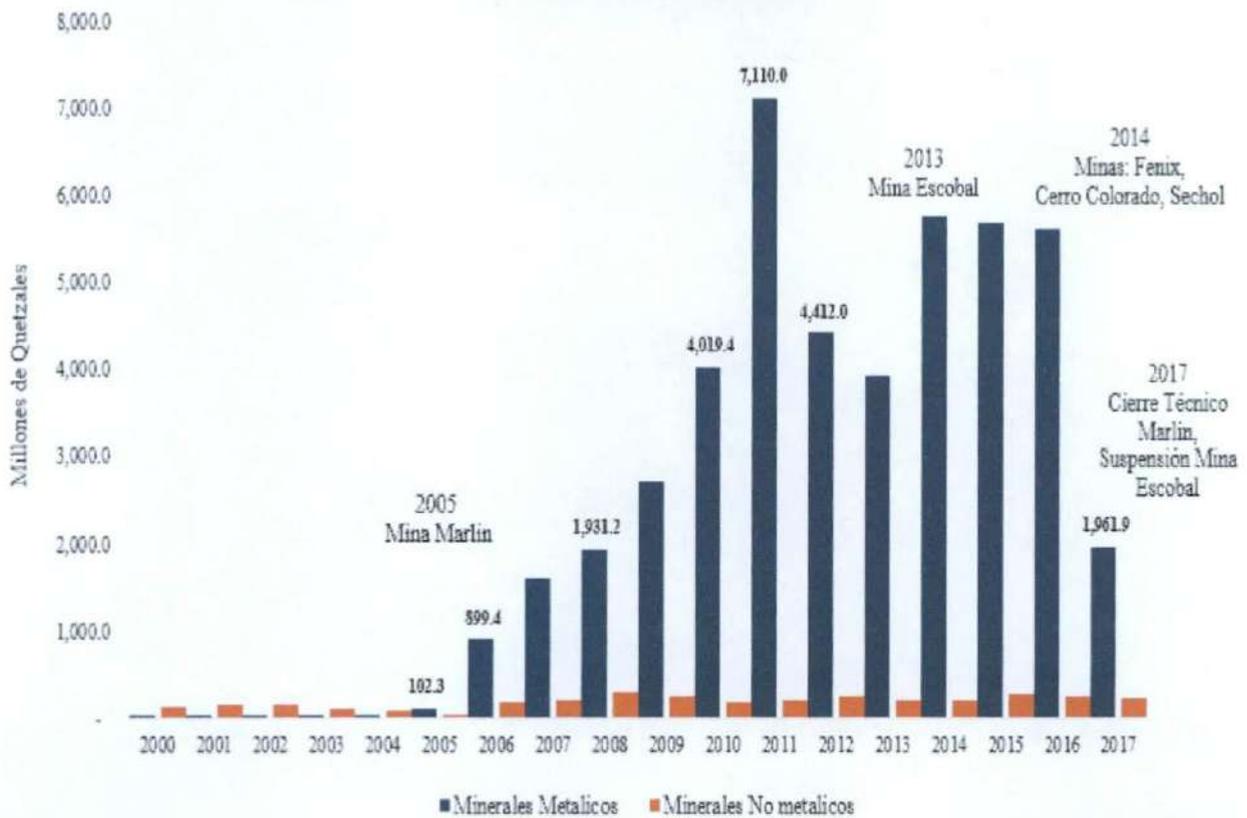
Gráfica 3
Participación de minerales no metálicos y materiales de construcción en las
ventas de productos mineros
Año 2017
Cifras en millones de quetzales y porcentajes



Fuente: Elaboración propia, cifras MEM.

Con relación a los minerales metálicos, hasta el 2005, la producción nacional se basaba en la explotación de no metálicos, a partir del inicio de operaciones de la Mina Marlin I de Montana Exploradora (extracción de oro y plata), la minería metálica comienza a ser el principal componente de la producción nacional, alcanzando el 73.6 % de las ventas de productos mineros con Q102.3 millones. (MEM, 2006) La operación de la mina alcanza su punto máximo en 2011 con una producción en el orden de Q7, 110.0 millones equivalentes al 97.5% de los ingresos de la actividad minera.

Gráfica 4
Producción de minerales metálicos
Periodo 2000-2017
Cifras en millones de quetzales



Fuente: Elaboración propia, cifras MEM.

En el 2012 la producción de minerales metálicos alcanzó la cifra de Q4, 412.0 millones mostrando un decrecimiento del 37.9% con relación a 2011, la disminución está asociada con el agotamiento del depósito de explotación de superficie (a cielo abierto) y sólo se continuó con la explotación subterránea (MEM, 2013).

En el 2013 da inicio la operación de la mina Escobal, en el Municipio de San Rafael las Flores, Departamento de Santa Rosa. Su producción contribuyó a estabilizar la producción de minerales metálicos, que venía disminuyendo por el agotamiento de la mina Marlin I. La producción se ubicó en Q3, 926.4 millones, un 11.4% menor a la de 2012 estimada en Q4, 412.0 millones (MEM, 2014).

Durante el 2014, la producción se ubicó en Q5,751.7 millones, por el inicio de las actividades de las minas Fénix en El Estor, Izabal; el Proyecto Minero Cerro Colorado, ubicado en el municipio de Gualán, Zacapa y el Proyecto de Extracción Minera Sechol, en el municipio de Senahú, Alta Verapaz. Lo anterior, influyó en un incremento del 46.5% respecto del 2013 (MEM, 2015).

La producción minera metálica en el 2015 alcanzó la cifra de Q5, 667.3 millones, inferior en 1.5% respecto del 2014, la baja es resultado de la disminución natural del yacimiento de la mina Marlin I, ubicada en el municipio de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos. Sin embargo, la merma fue compensada en parte por el crecimiento de la extracción de plata en la mina Escobal ubicada en el municipio de San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa.

Para el 2016, continúa disminuyendo la producción de Marlin I e inicia su cierre técnico, aun cuando la producción de las minas Escobal, Fenix, Sechol y Cerro Colorado, compensaron dicha baja, la producción se ubicó en Q5, 614.7 millones lo que representó una disminución de 1.6% respecto del 2015.

La producción minera nacional total en el año 2017 alcanzó la cifra de Q1, 961.9 millones que representa un 62.6% de disminución respecto del año anterior, esa sensible baja, fue producto del cierre total de la mina Marlín I el amparo provisional otorgado en auto del veintidós de junio de dos mil diecisiete por la Corte de Constitucionalidad, que suspende las operaciones de la mina Escobal, de la empresa Minera San Rafael.

2.2 Exportaciones mineras

Con respecto a las exportaciones mineras, según las estadísticas de comercio exterior del Banco de Guatemala, los principales minerales metálicos exportados son: oro, plata, plomo, níquel y zinc. Habiendo alcanzado la Mina Marlin I su punto máximo de producción en 2011, las exportaciones nacionales de oro y plata muestran su punto más alto en ese año, con un monto de U.S. Dólares 941.6 millones. Para el 2012, derivado del agotamiento del depósito de explotación de superficie de Marlin I, las exportaciones disminuyen en un 34.9%, ubicándose en U.S. Dólares 612.9 millones.

A partir del 2013 se observa un incremento sustancial en las exportaciones de níquel, plomo y zinc, derivado de la entrada en operaciones de las minas Escobal, Fenix, Proyecto Minero Cerro Colorado y el Proyecto de Extracción Minera Sechol, ubicándose las exportaciones en U.S. Dólares 553.3 millones para 2013 (5.5% de las exportaciones totales), U.S. Dólares 874.9 millones para 2014 (8.1% de las exportaciones totales) y U.S. Dólares 761.2 millones para 2015 (7.1% de las exportaciones totales).

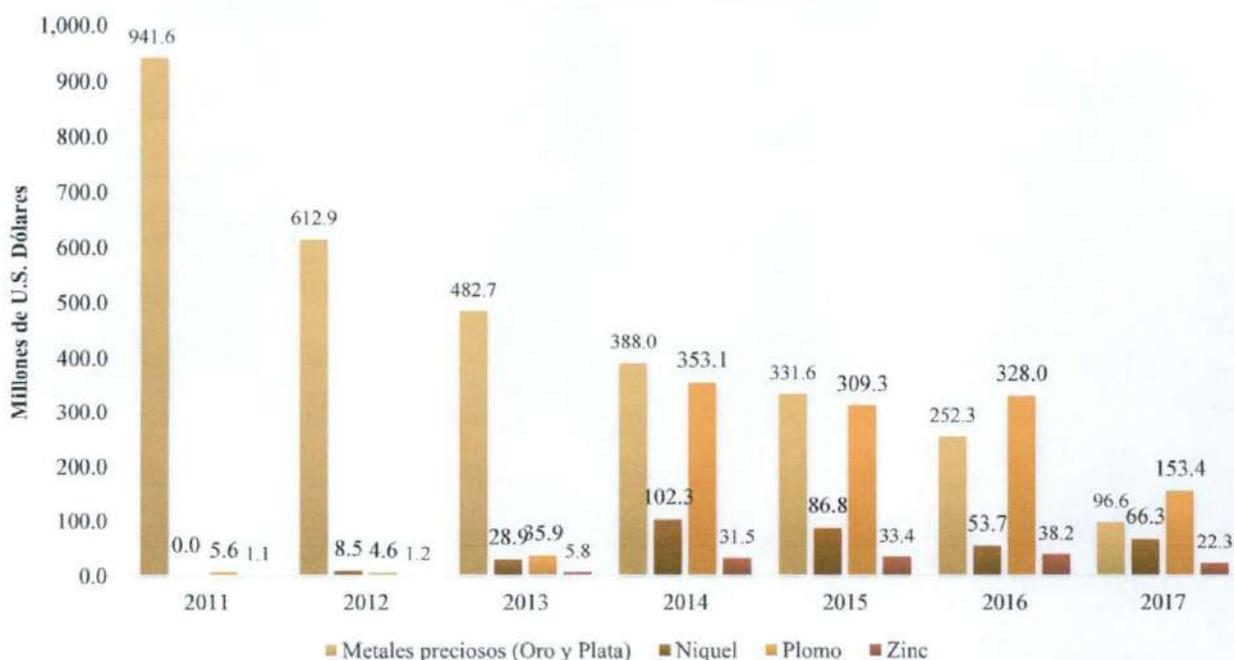
Cuadro 2
Exportaciones de minerales metálicos
Periodo 2011-2017
Cifras en millones de U.S. Dólares

Metal	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Metales preciosos (Oro y Plata)	941.6	612.9	482.7	388.0	331.6	252.3	96.6
Níquel	0.0	8.5	28.9	102.3	86.8	53.7	66.3
Plomo	5.6	4.6	35.9	353.1	309.3	328.0	153.4
Zinc	1.1	1.2	5.8	31.5	33.4	38.2	22.3
Total	948.4	627.2	553.3	874.9	761.2	672.3	338.5

Fuente: Elaboración propia, cifras BANGUAT

Para el 2016 las exportaciones de dichos minerales se ubicaron en un monto de U.S. Dólares 672.3 millones que representaron el 6.4% de las exportaciones totales del país. Para el 2017 las exportaciones de estos productos sufrieron una drástica caída al ubicarse en U.S. Dólares 338.5 millones, que significaron el 3.0% de las exportaciones nacionales totales. La caída se explica principalmente por la disminución en la extracción de oro y plata por el cierre de operaciones de la Mina Marlin I, la reducción en el precio internacional del níquel y de la suspensión de operaciones de la mina Escobal, por el amparo provisional otorgado por la Corte de Constitucionalidad.

Gráfica 5
Exportaciones de minerales metálicos
Período 2011-2017
Cifras en millones de U.S. Dólares

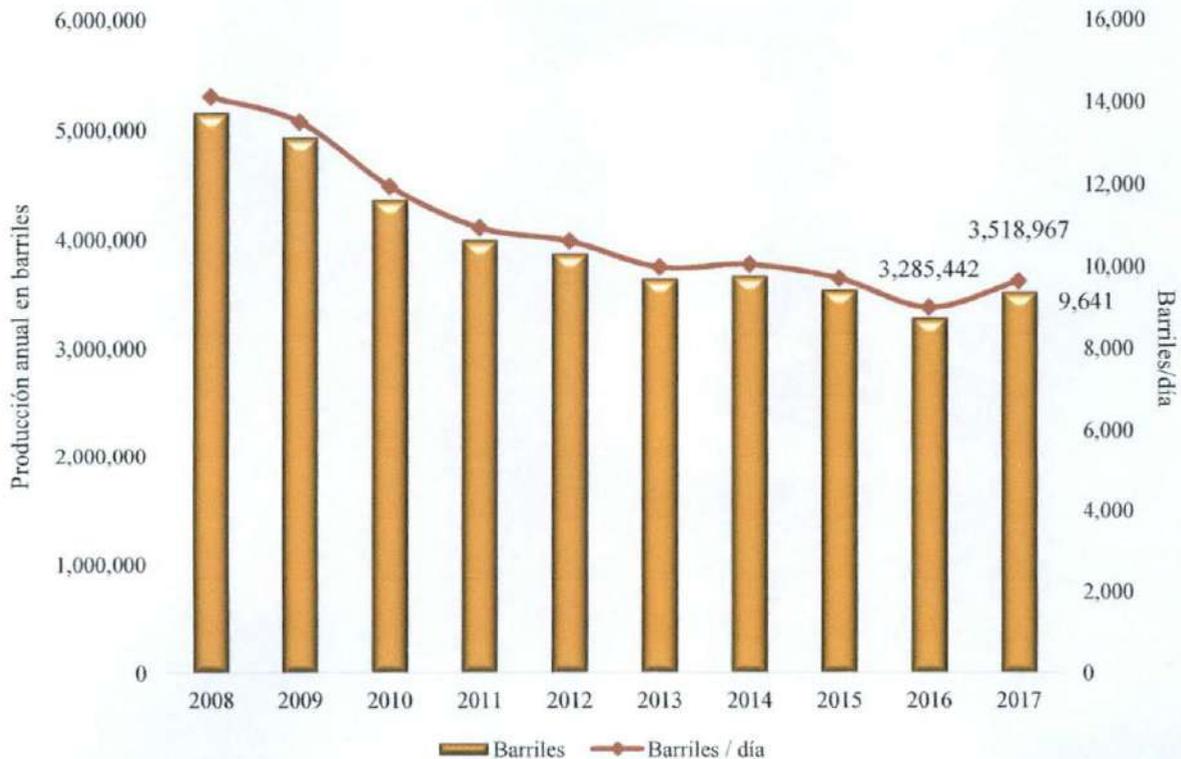


Fuente: Elaboración propia, cifras BANGUAT.

2.3 Producción petrolera

La producción petrolera nacional se ha realizado por más de 60 años, para el 2016 la producción se ubicó en 3.3 millones de barriles, equivalente a 9,000 barriles por día. Durante el 2017 la producción se estimó en 3.5 millones de barriles en promedio 9,641 barriles diarios. La producción proviene de las cuencas petroleras Petén Norte y Petén Sur y es transportada por medio de un oleoducto a la terminal petrolera Piedras Negras en Santo Tomas de Castilla, Izabal, donde el crudo es exportado.

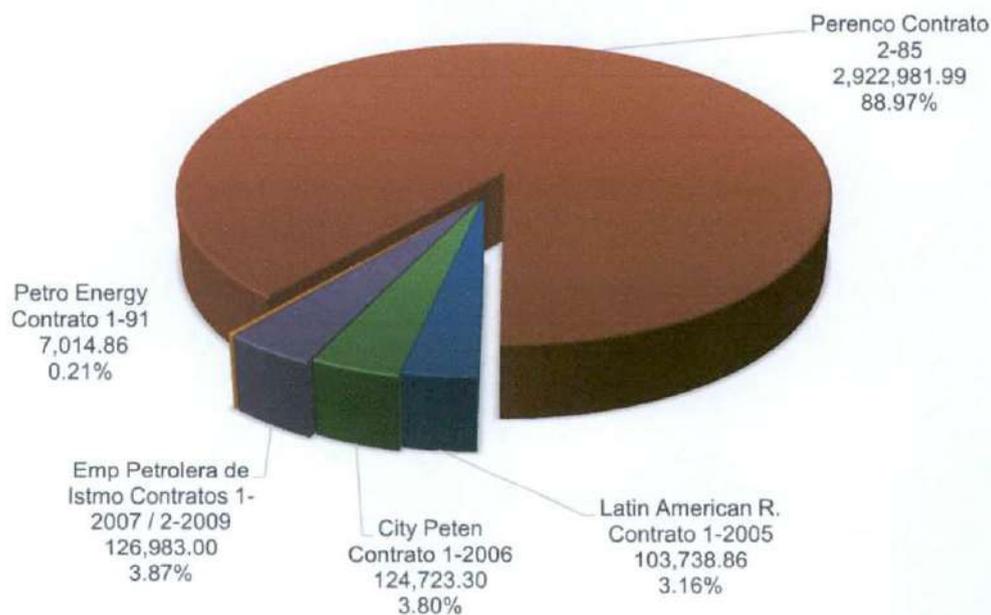
Gráfica 6
Producción petrolera nacional
Periodo 2008-2017
Cifras en barriles / barriles día



Fuente: Elaboración propia, cifras BANGUAT.

Hasta el 2015 más del 90% de la producción nacional se originaba en el campo Xan, ubicado en el municipio de San Andrés, Petén; operado por la empresa Perenco Guatemala Limited bajo el contrato 2-85. Para el 2016 la producción disminuyó a 2.92 millones de barriles representando el 88.9%, mientras que la producción del contrato 2-2009 operado por la Empresa Petrolera del Istmo, representó el 3.87% de la producción con 126.9 miles de barriles, y el contrato 1-2006 a cargo de City Peten, representó el 3.80% de la producción total con 124.7 miles de barriles.

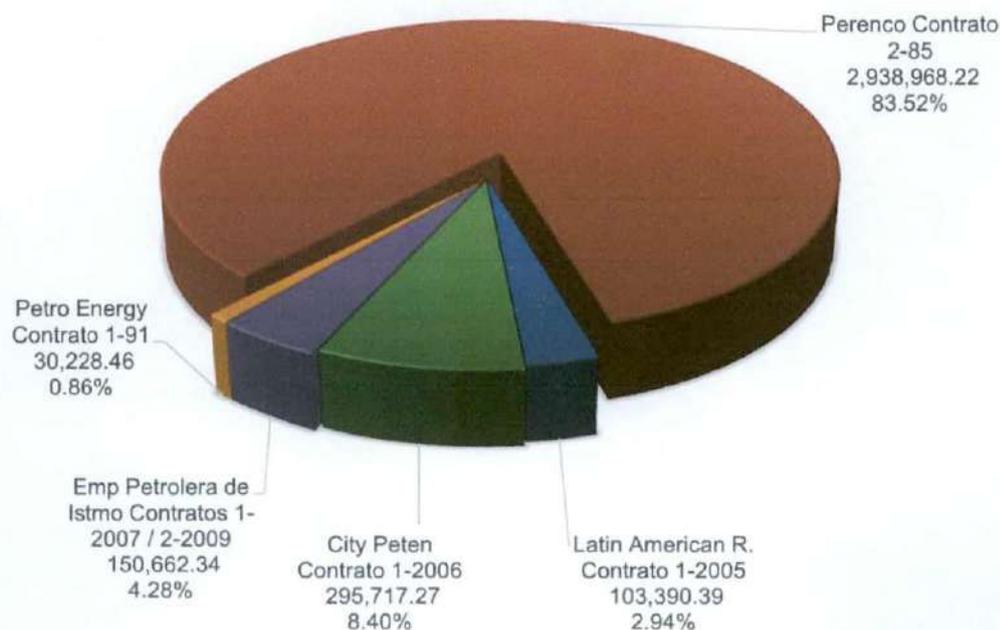
Gráfica 7
Participación por contrato en la producción petrolera nacional
Año 2016
Cifras en barriles anuales y porcentajes



Fuente: Elaboración propia, cifras MEM.

Para el 2017 la producción del contrato 2-85, se ubicó en 2.94 millones equivalentes al 83.5% de la producción nacional; mientras que la producción del contrato 1-2006 a cargo de City Peten muestra un incremento importante del 137.1% elevando su producción a 295.7 miles de barriles en el 2017, representado el 8.4% de la producción nacional. Por su parte, la producción del contrato 2-2009 operado por la Empresa Petrolera del Istmo, representó el 4.28% de la producción con 150.6 miles de barriles

Gráfica 8
Participación por contrato en la producción petrolera nacional
Año 2017
Cifras en barriles anuales y porcentajes

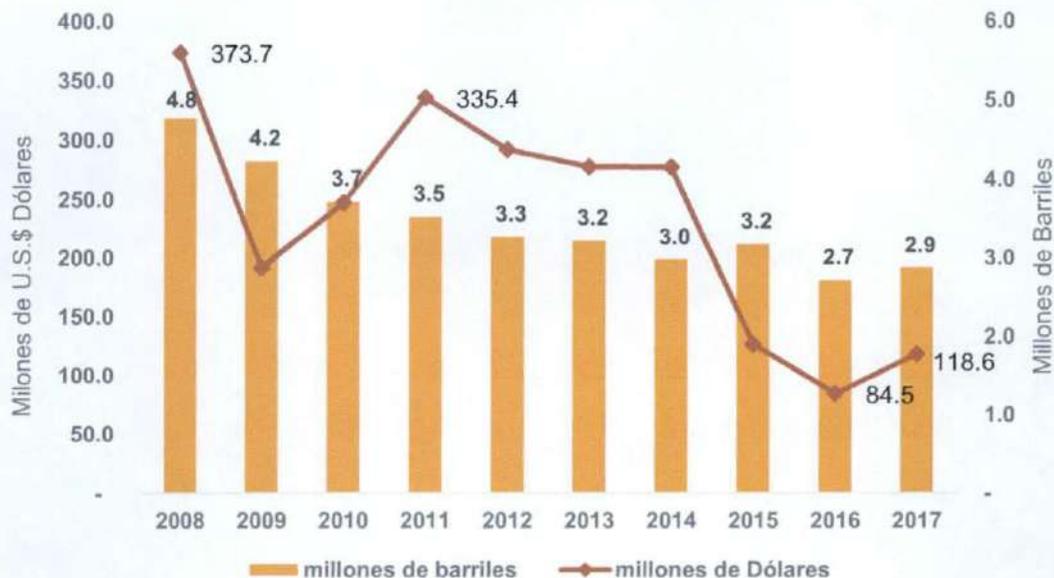


Fuente: Elaboración propia, cifras MEM.

2.4 Exportaciones petroleras

Respecto de las exportaciones de petróleo, las mayores de la última década se registraron en el 2008 con 4.8 millones de barriles, que significaron U.S. Dólares 373.7 millones, posteriormente, pese a la disminución de la producción a 3.7 millones de barriles, durante el 2011 las exportaciones alcanzaron un nivel de U.S. Dólares 335.4 millones incremento ligado al comportamiento al alza del precio del crudo en el mercado internacional. A partir de 2012 las exportaciones muestran un drástico descenso provocado por la baja en la producción y la disminución de los precios internacionales hasta situarse en su punto más bajo en 2016 con una producción de 2.7 millones de barriles y exportaciones equivalentes a U.S. Dólares 84.5 millones. Para el 2017 se observa un leve ascenso, alcanzado los U.S. Dólares 118.6 millones y una producción de 2.9 millones de barriles.

Gráfica 9
Exportaciones petroleras nacionales
Años 2008 - 2017
Cifras en millones de U.S. Dólares y millones de barriles



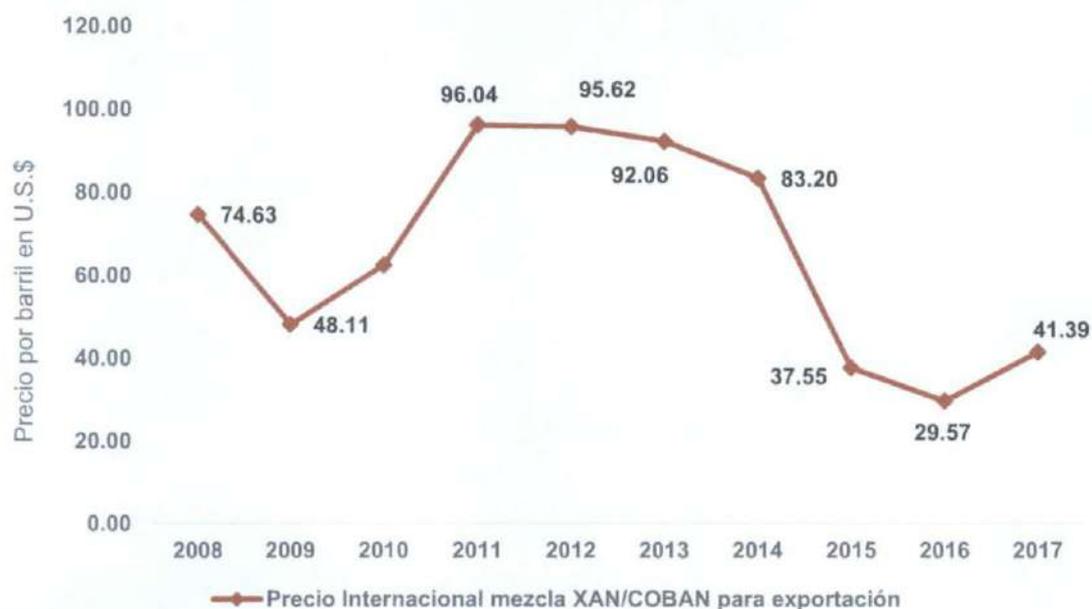
Fuente: Elaboración propia, cifras MEM.

El precio del petróleo crudo nacional se establece con referencia a los precios del mercado internacional de petróleo, además de ajustes por la calidad del producto obtenido. Los precios del petróleo nacional siguen la tendencia del petróleo West Texas International, WTI que es un petróleo liviano de 39° API, menos un castigo por la calidad del producto nacional equivalente a un 27.0% (cotización en el Puerto Santo Tomás de Castilla). El crudo nacional es de calidad pesado/amargo de 16° API, con un contenido de 6.5% de azufre (Secretaría Ejecutiva de la EITI-Guatemala, 2011).

La gravedad API (American Petroleum Institute) es una medida de la densidad del petróleo comparado con el agua. Si la gravedad API es mayor de 10, el petróleo es más liviano y flota en el agua; si es menor de 10, este se hunde. Se denomina petróleo liviano si la gravedad API es mayor a los 31.1 grados API, y petróleo pesado aquel con gravedad menor a los 22.3 grados API. El petróleo liviano cotiza los precios más altos en el mercado (Secretaría Ejecutiva de la EITI-Guatemala, 2011)

El precio promedio anual del petróleo crudo nacional (mezcla XAN/COBAN) para la exportación, mostró durante el período de 2008 a 2017 un comportamiento inestable relacionado con las fuertes oscilaciones de los precios del petróleo en el mercado internacional. Se observa que para el 2011 el mismo alcanza su precio más alto al ubicarse en U.S. Dólares 96.04 por barril, a partir de este punto, el precio declina interanualmente, U.S. Dólares 95.62 por barril en 2012 U.S. Dólares 92.06 por barril en 2013. El precio promedio de exportación en el año 2015 fue de U.S. Dólar 37.55 por barril, el cual se sitúa un 54.9% por debajo del precio promedio del año 2014, que fue de U.S. Dólar 83.20 por barril.

Gráfica 10
Precios de exportación del petróleo crudo nacional
Años 2008 - 2017
Cifras en U.S. Dólares



Fuente: Elaboración propia, cifras MEM.

El nivel más bajo de la serie se observó en el 2016, debido a la baja de los precios del petróleo en el mercado internacional, promediando los U. S. Dólares 29.5728 dólares por barril. En el 2017 el precio de exportación promedio fue U. S. Dólares 41.38 por barril, lo cual indica una importante recuperación del precio comparado con el promedio del año inmediato anterior.

2.5 Contribución de la actividad extractiva a la economía nacional

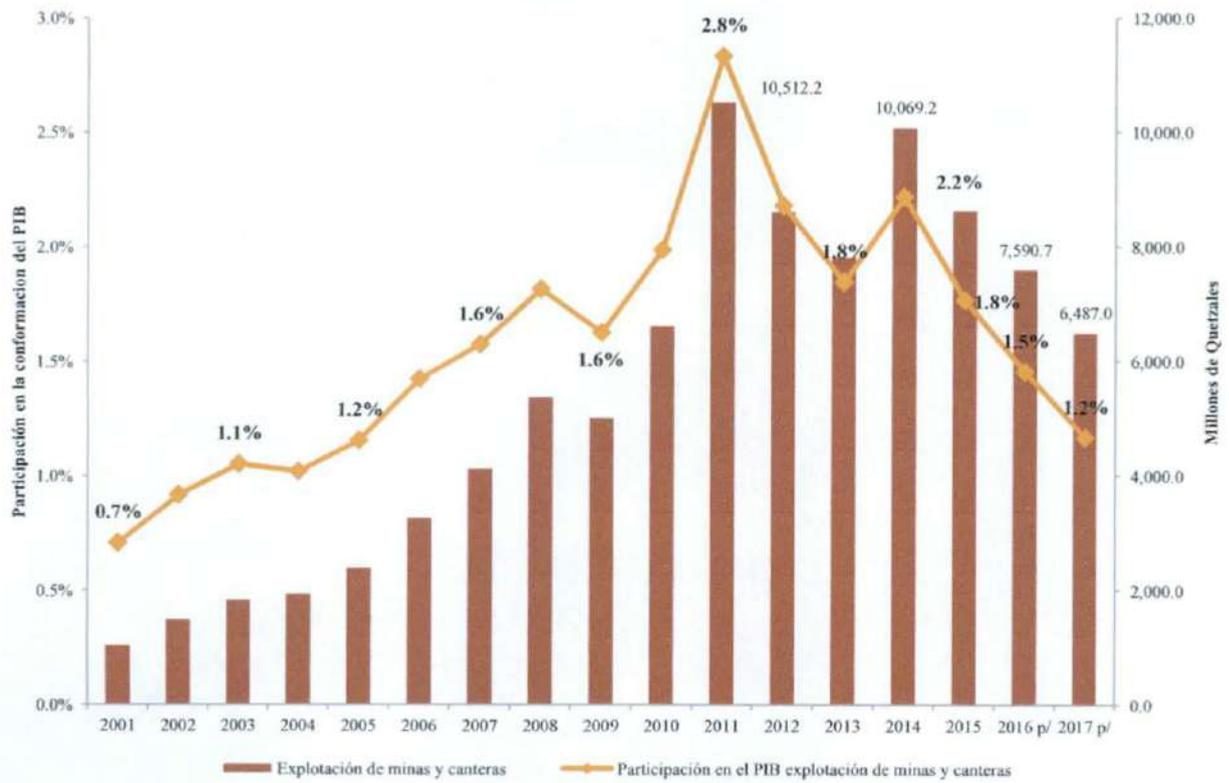
2.5.1 Participación en la conformación del Producto Interno Bruto

El Sector Extractivo, conformado por las empresas que operan en los sectores minero y de hidrocarburos, juega un importante papel en la economía nacional. Esto como consecuencia del inicio de operaciones de la Mina Marlin I. En este sentido, la participación en la conformación del Producto Interno Bruto -PIB- de la actividad explotación de minas y canteras pasó de un 0.7% en el 2001 a representar el 2.8% del producto en el 2011 cuando la producción de Marlin se encontraba en su punto más alto, para el 2012, asociada con el agotamiento del depósito de explotación de superficie (a cielo abierto) de Marlin, se observa una disminución a 1.8% del PIB.

Para el 2014, como resultado de la entrada en operación de los proyectos Escobal, Fénix, Cerro Colorado y Sechol, la participación se eleva nuevamente a Q10,069.2 millones con una participación cercana al 2.2% del PIB. Durante el 2015, la participación de la actividad económica en la conformación del PIB se ubica en 1.8%, con un monto de Q 8,620.1 millones.

Para el 2016 la participación del sector fue de Q 7,590.7 millones, equivalentes al 1.5% del PIB para ese año (Q.521, 836.9 millones). Mientras que para el 2017, la misma disminuyó en 0.3% al ubicarse en Q.6, 487.0 millones equivalentes al 1.2% del PIB (Q.555, 648.8 millones). Entre las razones de dicha disminución, se encuentran: el cierre técnico de la mina Marlin I; la suspensión temporal de la mina Escobal, por el amparo provisional otorgado por la Corte de Constitucionalidad y la reducción en el precio internacional del níquel, que influyó en una menor extracción del mineral.

Gráfica 11
Participación de la actividad extracción de minas y canteras en la
conformación del Producto Interno Bruto -PIB-
Años 2001 - 2017
Cifras en millones de Quetzales y porcentajes

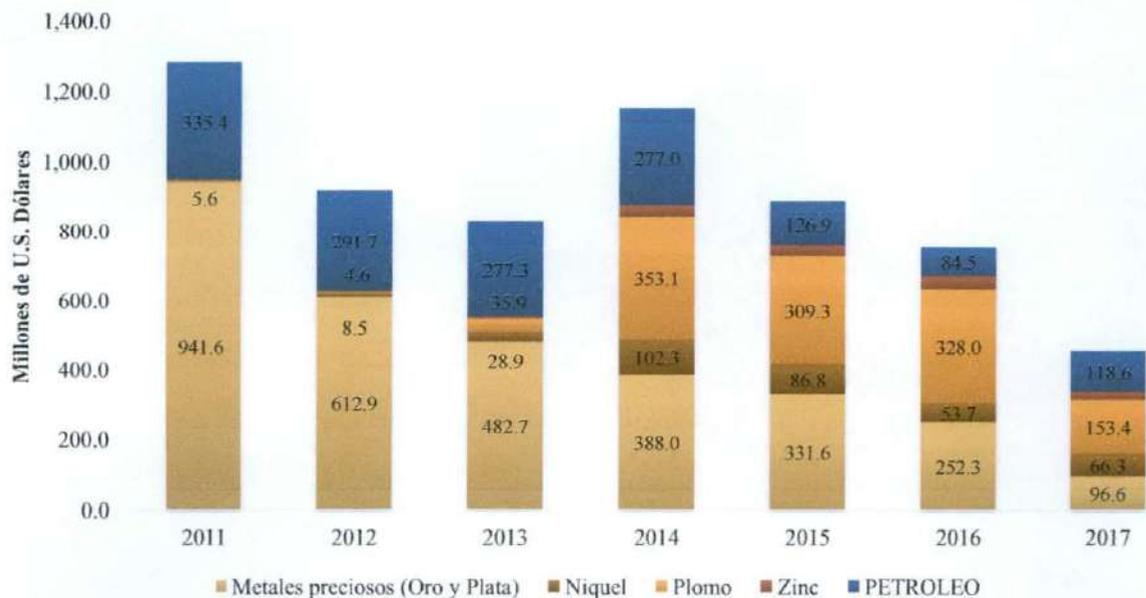


Fuente: Elaboración propia, cifras BANGUAT.

2.5.2 Participación en las exportaciones

Las exportaciones del Sector durante la última década alcanzan su punto más alto en 2011 con U.S. Dólares 1,284.0 millones. El 73.3% corresponde a metales preciosos, mientras que un 26.1% corresponde a petróleo. Para el 2012, se observa una disminución al situarse en U.S. Dólares 919.0 millones, lo anterior como producto del agotamiento del depósito de explotación de superficie de Marlin I, mientras que las exportaciones petroleras para ese año se ubican en torno a U.S. Dólares 291.7 millones que representaron el 31.7% de las exportaciones del sector extractivo. Durante el 2013 las exportaciones del sector se estimaron en U.S. Dólares 831.0 millones, de los cuales 277.3 millones, corresponden a exportaciones petroleras y 553.3 millones a exportaciones mineras.

Gráfica 12
Principales exportaciones de las industrias extractivas
Periodo 2011-2017
Cifras en millones de U.S. Dólares



Fuente: Elaboración propia, cifras BANGUAT.

En el 2014 se evidencia un incremento en las exportaciones al ubicarse en U.S. Dólares 1,152.0 millones. Del monto anterior, 277.0 millones corresponden a petróleo, mientras que las exportaciones mineras se ubicaron en torno a los 874.9 millones como resultado del inicio de operación de los proyectos mineros Escobal, Fénix, Cerro Colorado y Sechol.

Durante el 2015, las exportaciones se ubicaron en U.S. Dólares 888.0 millones de las cuales el 14% corresponden a petróleo. Para el 2016, las exportaciones de petróleo, piedras y metales preciosos y semi preciosos (oro y plata), níquel, plomo y zinc, representaron U.S. Dólares 757.0 millones, mientras que para el 2017, este porcentaje se redujo a U.S. Dólares 457.0 millones. Los factores que explican dicha disminución son de igual forma, el cierre técnico de Marlín, la suspensión temporal de la mina Escobal, y la reducción en el precio internacional del níquel y del petróleo.

Cuadro 3

Participación de las principales exportaciones de las industrias extractivas en las exportaciones totales Periodo 2011-2017

Cifras en millones de U.S. Dólares y porcentajes

Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Exportaciones Totales	10,400.89	9,978.70	10,024.79	10,803.47	10,674.78	10,449.31	10,981.80
Metales preciosos (Oro y Plata)	941.6	612.9	482.7	388.0	331.6	252.3	96.6
Níquel	0.0	8.5	28.9	102.3	86.8	53.7	66.3
Plomo	5.6	4.6	35.9	353.1	309.3	328.0	153.4
Zinc	1.1	1.2	5.8	31.5	33.4	38.2	22.3
Petróleo	335.4	291.7	277.3	277.0	126.9	84.5	118.6
Principales Exportaciones Industrias extractivas	1,283.8	918.8	830.6	1,151.9	888.1	756.8	457.0
Porcentaje de participación	12.3%	9.2%	8.3%	10.7%	8.3%	7.2%	4.2%

Fuente: Elaboración propia, cifras BANGUAT

Durante el periodo 2011 a 2017 se observa que las principales exportaciones de la actividad extractiva han representado un porcentaje importante de las exportaciones totales del país. Para el 2011 confluyen dos factores importantes, la producción de Marlin se encontraba en su punto más alto y el barril de petróleo alcanzó su mayor precio del período, en ese contexto, las exportaciones del sector llegaron a representar el 12.3% de las exportaciones totales con un monto de U.S. Dólares 1,283.8 millones.

Para el 2012, derivado de la disminución de la producción de Marlin por el cese de la explotación de superficie, y la baja de los precios internacionales del petróleo, la participación disminuye a 9.2% de las exportaciones totales, a partir de 2013 con el inicio de las operaciones del Proyecto Fenix se observa un incremento importante en las exportaciones de níquel, plomo y zinc por lo que la participación se ubica en 8.3% respecto de las exportaciones totales. En el 2014, el aumento de la producción de plomo y níquel, explican el incremento de la contribución sectorial al 10.7% de las exportaciones totales. A partir de 2015, derivado de la sensible baja en los precios del petróleo y la disminución de las exportaciones de oro y plata, la participación de la actividad se reduce a 8.3%; para el 2016 se observa una nueva reducción a 7.2% y para el 2017 la participación respecto de las exportaciones totales se sitúa en 4.2%, asociado en ambos años, a la suspensión provisional de la mina el Escobal.

2.5.3 Participación en los ingresos fiscales

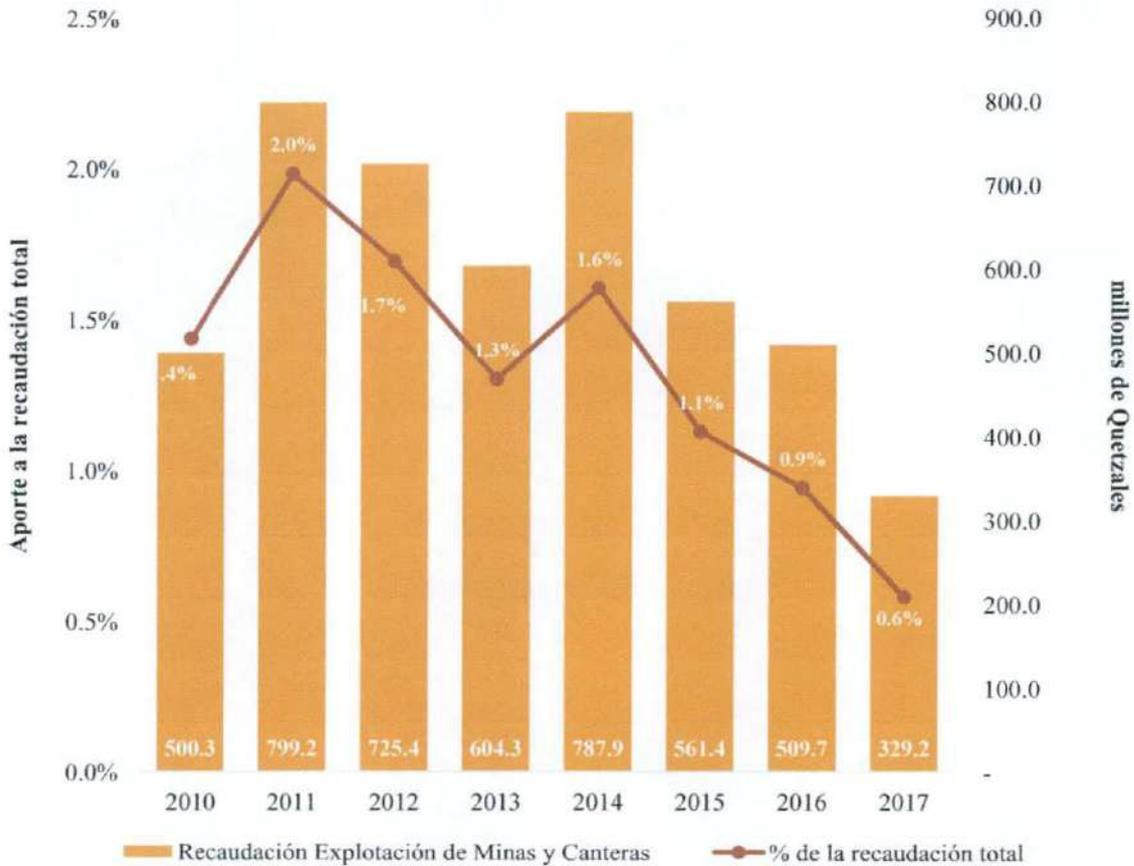
Para el periodo de 2010 a 2017 el aporte a la recaudación tributaria del sector de minas y canteras ha presentado un comportamiento irregular. Para el 2010 la actividad representó el 1.4% de la recaudación tributaria total, con un monto de Q500.27 millones. Para el 2011 la actividad muestra un incremento considerable (59.8%) en su aporte, Q799.20 millones que representaron el 2.0% de la recaudación total. Durante el 2012, directamente vinculado a la baja en la producción de mina Marlin, la recaudación observada se ubicó en Q725.41 millones que representaron el 1.7% de la recaudación. En el 2013 se observa nuevamente una caída significativa (-28.8%) en el aporte tributario de la actividad, al ubicarse en Q604.31 millones el 1.3% de la recaudación. Derivado de la entrada en operación de los proyectos, Fenix, Sechol y Escobal, durante el 2014 se observó un incremento en el monto recaudado Q787.93 millones que corresponden al 1.6% de la recaudación total.

Cuadro 4
Recaudación Tributaria por actividades económicas
Periodo 2010 – 2017
Cifras en millones de Quetzales y porcentajes

Actividad Económica	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	1,119.20	1,533.59	1,730.18	1,842.88	1,824.30	1,732.28	2,357.05	2,150.16
Explotación de Minas y Canteras	500.27	799.20	725.41	604.31	787.93	561.36	509.73	329.19
Industrias	7,118.77	7,948.76	8,843.13	9,524.71	9,722.80	10,292.05	11,539.06	11,438.49
Suministro de Electricidad, Gas y Agua	1,594.49	2,001.69	1,970.39	1,910.30	2,121.97	1,994.98	2,344.64	1,933.91
Construcción	611.87	809.85	786.19	863.87	948.41	903.85	894.34	980.14
Comercio al por Mayor y Menor	13,729.86	15,422.53	16,689.76	17,403.18	18,183.72	18,787.88	20,004.56	21,183.63
Hoteles y Restaurantes	452.34	522.15	513.43	594.32	616.75	700.25	800.91	807.54
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	3,046.28	3,396.48	3,191.42	3,640.98	3,903.48	4,018.39	4,417.70	4,481.21
Intermediación Financiera	2,415.15	2,827.41	3,211.40	3,824.40	4,296.34	4,165.41	4,392.74	4,516.66
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	3,983.33	4,870.55	4,487.34	4,984.55	5,689.58	5,985.28	6,126.63	7,196.62
Otras Actividades	1,430.12	1,659.55	1,862.05	2,183.71	2,397.76	2,484.08	2,748.03	3,501.01
Recaudación Total	34,772.0	40,292.2	42,819.8	46,335.5	49,096.9	49,730.7	54,109.5	56,684.1
% de la Recaudación Total	1.4%	2.0%	1.7%	1.3%	1.6%	1.1%	0.9%	0.6%

Fuente: Elaboración propia, cifras SAT.

Gráfica 13
Aporte a la recaudación tributaria de la actividad explotación de minas y canteras
Periodo 2010-2017
Cifras en millones de Quetzales y porcentajes



Fuente: Elaboración propia, cifras SAT.

A partir del 2014, el aporte del sector muestra una baja continua, ubicándose para el 2015 en Q561.36 millones que equivalen al 1.1% de la recaudación tributaria, para el 2016, la recaudación representó el 0.9% con un monto de Q509.73.

Durante el 2017, por lo comentado ante, el cierre de la Mina Marlin en mayo y la suspensión temporal de la Mina El Escobal, afectaron la recaudación tributaria. La caída en la recaudación para el sector respecto del año anterior es de -35.4%, con un monto de Q329.19 millones que representaron el 0.6% de la recaudación total.

Otro rubro importante de ingresos fiscales, lo constituye lo recaudado en función de regalías mineras y petroleras, así como por concepto de hidrocarburos compartibles conformados por la producción neta de hidrocarburos en cada área de explotación, menos el volumen de hidrocarburos correspondientes a las regalías aplicables y a los costos recuperables atribuibles al área del contrato. Los hidrocarburos compartibles son como mínimo del 30%, y pueden incrementarse en relación con la producción diaria y/o el valor de los hidrocarburos, según las escalas que se establezcan en los contratos. (Secretaría Ejecutiva de la EITI-Guatemala, 2011).

De acuerdo con el Sistema de Contabilidad Integrado Gubernamental SICOIN del Ministerio de Finanzas Públicas, para el periodo 2010 – 2017 este rubro ha significado ingresos importantes para las arcas del Estado. Así, para el 2010 lo recaudado por este concepto se situó en Q688.0 millones que corresponden al 2.0% de la recaudación tributaria para ese año. Durante el 2011 se observó un incremento importante, ubicándose en Q1, 145.4 millones (2.8% de la recaudación total), que se explica por el incremento en el precio internacional del petróleo.

Cuadro 5
Recaudación de Regalías e Hidrocarburos compartibles
Periodo 2010 – 2017

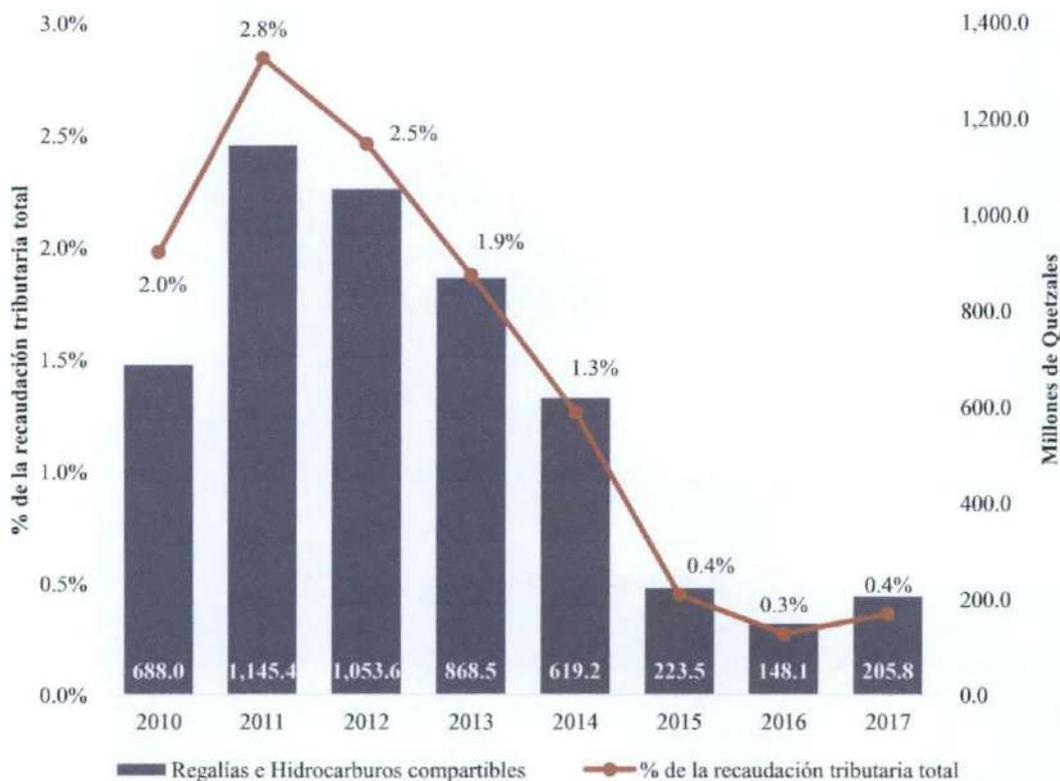
Cifras en millones de Quetzales y porcentajes

Ejercicio Fiscal	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Sector Minero	26.5	37.0	22.6	18.2	21.9	16.6	46.4	15.2
Canteras y explotación minera	0.1	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Regalías explotación minera	26.4	36.6	22.6	18.2	21.9	16.6	46.4	15.2
Sector Hidrocarburos	661.5	1,108.4	1,031.0	850.3	597.3	206.9	101.7	190.6
Regalías explotación petrolera	103.9	209.7	198.0	174.2	148.3	45.0	71.5	57.9
Participación estatal en la producción de hidrocarburos	557.6	898.7	833.0	676.1	449.0	161.9	30.2	132.7
Total de Regalías e Hidrocarburos compartibles	688.0	1,145.4	1,053.6	868.5	619.2	223.5	148.1	205.8
Ingresos Tributarios Netos	34,772.0	40,292.2	42,819.8	46,335.5	49,096.9	49,730.7	54,109.5	56,680.7
% de la recaudación tributaria total	2.0%	2.8%	2.5%	1.9%	1.3%	0.4%	0.3%	0.4%

Fuente: Sistema de contabilidad integrado –SICOIN- Ministerio de Finanzas Públicas.

A partir del ejercicio fiscal 2012, lo recaudado por este rubro empieza a disminuir considerablemente, mostrando para el 2013 una recaudación de Q868.5 millones equivalentes al 1.9%; para el 2014 el porcentaje de aporte continúa reduciéndose al pasar al 1.3% con un monto de Q610.2 millones, el monto más bajo del periodo se observó en 2016 con Q148.1 millones como resultado de la sensible disminución de los precios internacionales del petróleo. Para el 2017 los ingresos muestran una leve recuperación representando el 0.4% de la recaudación total, con un monto de Q205.8 millones.

Gráfica 14
Aporte a la recaudación tributaria del rubro regalías e hidrocarburos
compatibles
Periodo 2010-2017
Cifras en millones de quetzales y porcentajes

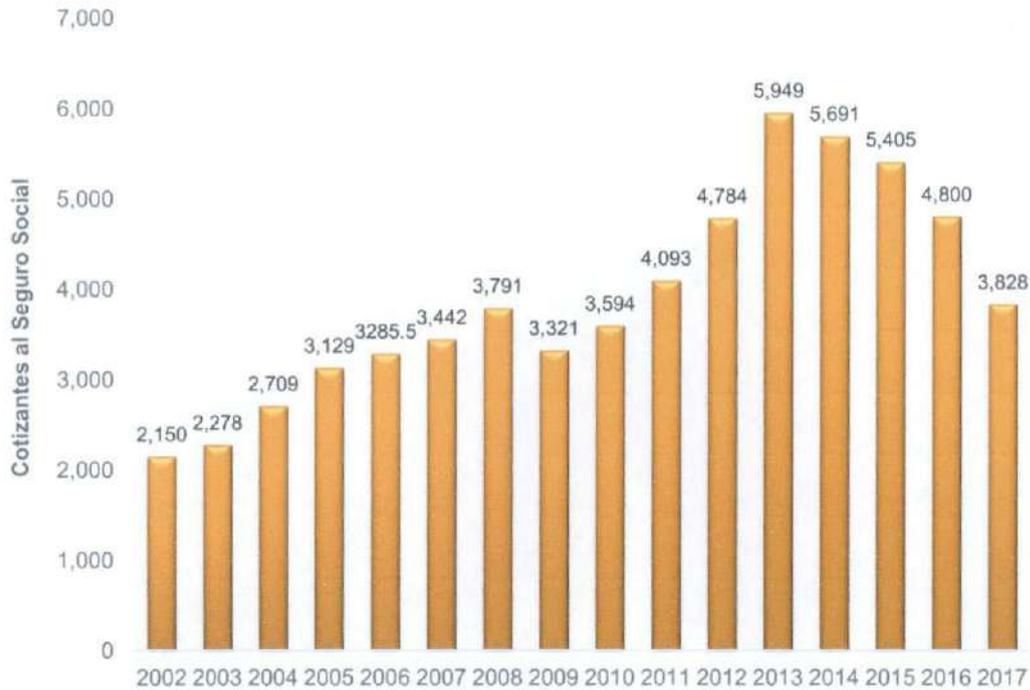


Fuente: Elaboración propia, cifras MINFIN

2.5.4 Generación de empleo

El sector extractivo, constituye una fuente importante de empleo, especialmente en las áreas aledañas a los distintos proyectos que operan a nivel nacional. La industria extractiva genera empleos directos creados en las empresas del sector extractivo y adicionalmente, empleos indirectos en actividades secundarias y de apoyo en las empresas que proveen bienes o servicios a las empresas extractivas y sus empleados.

Gráfica 15
Cotizantes al seguro social extracción de minas y canteras
Periodo 2002-2017



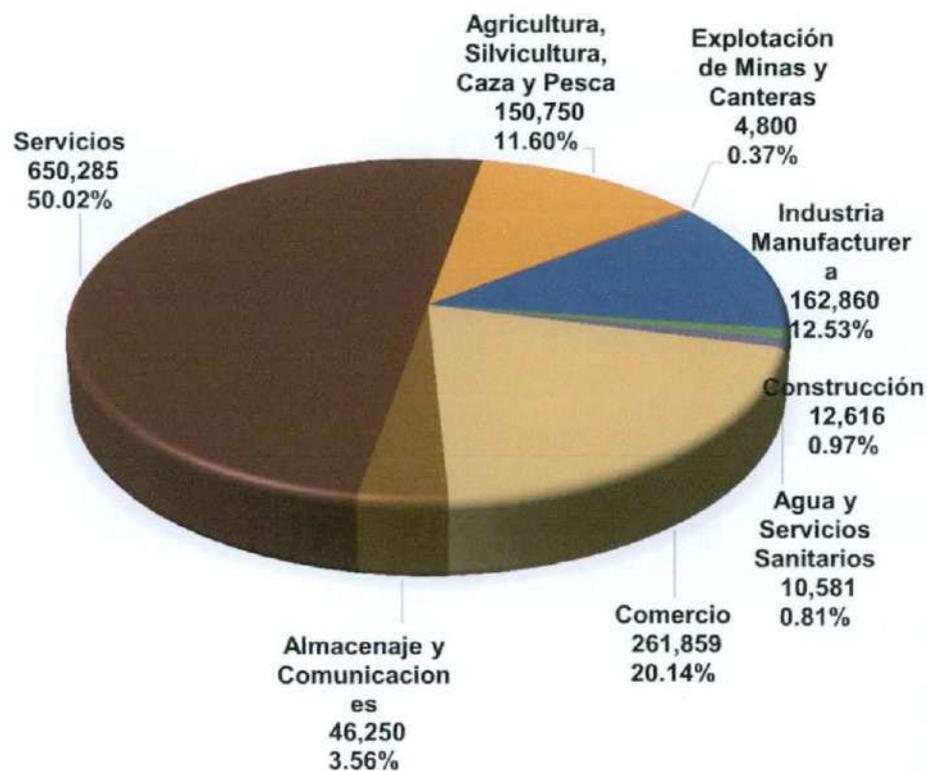
Fuente: Elaboración propia, cifras IGSS.

En relación con los empleos directos, de acuerdo con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, los cotizantes en la actividad económica extracción de minas y canteras para el 2002 se ubicaban en 2,150 para el 2013 el número de afiliados cotizantes bajo esa actividad se estimó en 5,949 empleados, lo que representa un incremento del orden del 122.5% en un periodo de 10 años.

Para el 2016 se observa una importante disminución, la cual podría asociarse a las etapas de cierre técnico de Marlin I. Durante el 2017, la información oficial registra una disminución del 20.3% ubicándose en 3,828 cotizantes, entre las posibles causas, se encuentran la finalización de operaciones por el cierre técnico de la mina Marlin I en mayo de ese año y la disminución de personal derivada de la suspensión temporal de la mina el Escobal.

Al analizar la generación de empleo por actividad económica, para el 2016, se puede observar que la actividad económica Explotación de Minas y Canteras, participa con un 0.37% del total de inscritos al IGSS.

Gráfica 16
Cotizantes al seguro Social por rama de la actividad económica
Año 2016
Cifras en número de cotizantes y porcentajes

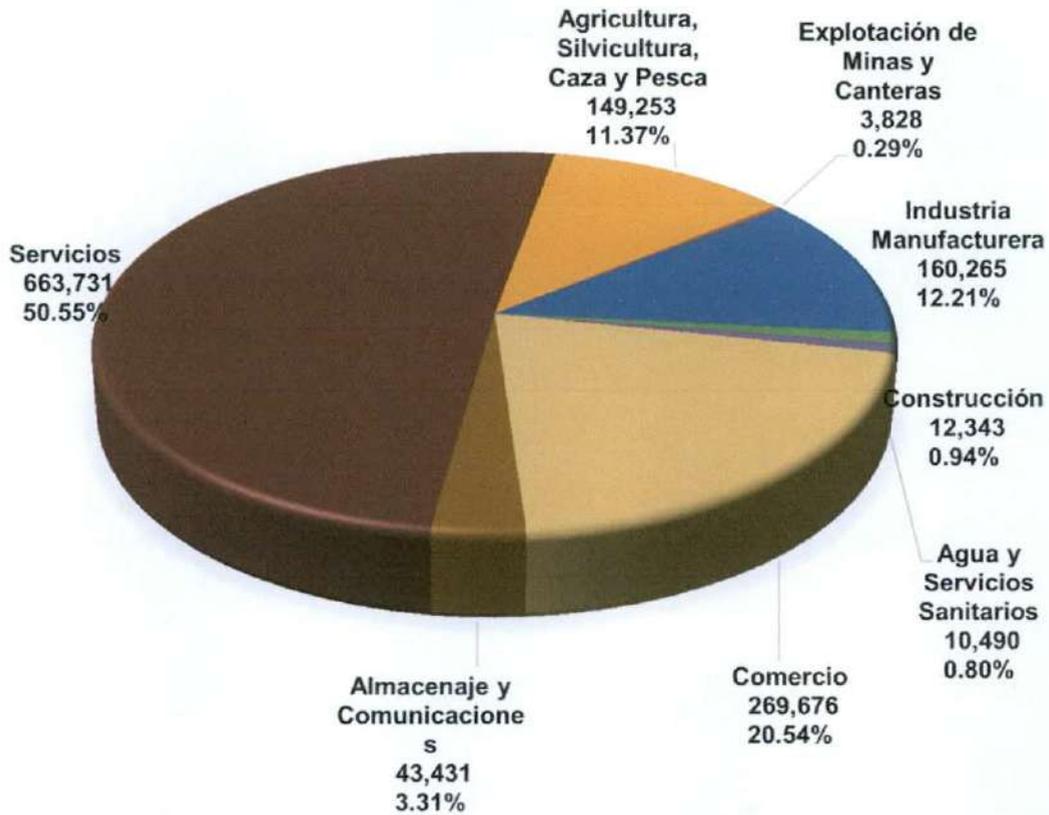


Fuente: Elaboración propia, cifras IGSS.

Para el 2017 por las causas anteriormente mencionadas, la participación de la Explotación de Minas y Canteras disminuyó al 0.29% del total de inscritos al IGSS.

Gráfica 17
Cotizantes al seguro social por rama de la actividad económica
Año 2017

Cifras en número de cotizantes y porcentajes

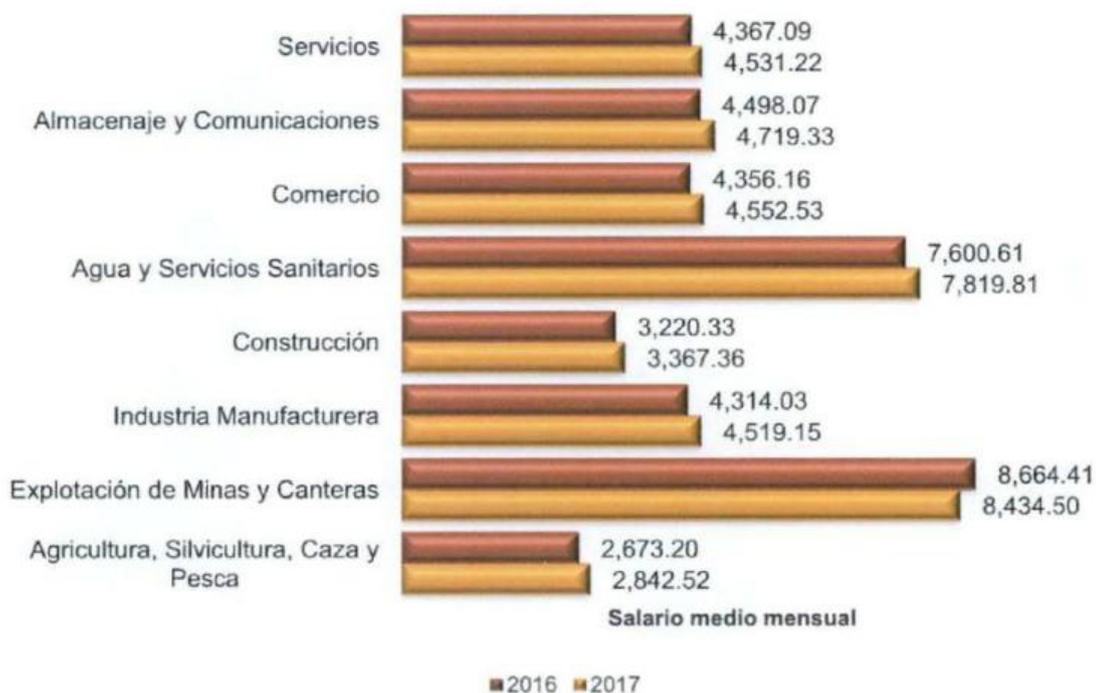


Fuente: Elaboración propia, cifras IGSS.

Un aspecto importante por destacar respecto del empleo en las industrias extractivas lo constituye el análisis de los salarios medios de los trabajadores cotizantes al IGSS según actividad económica. Se observa para los años 2016 y 2017 que la actividad explotación de minas y canteras, registra salarios promedio mensuales significativamente mayores al resto de los sectores cotizantes. De esa cuenta, durante el 2016 se observó un salario medio de Q 8,664.41 mensuales y para el 2017, si bien se observa un leve descenso, relacionado con la disminución de la masa salarial del sector, el salario medio se ubicó en Q 8,434.50 mensuales,

que representa tres veces el salario medio de las actividades agropecuarias, y aproximadamente dos veces el salario medio de las actividades servicios, comercio, almacenaje y comunicaciones, industria manufacturera y construcción.

Gráfica 18
Cotizantes al seguro social y salario promedio por rama de la actividad económica
Años 2016 - 2017
Cifras en Quetzales



Fuente: Elaboración propia, cifras IGSS.

2.5.5 Inversión extranjera directa en el sector extractivo

Respecto de la Inversión Extranjera Directa -IED- de acuerdo con el Banco de Guatemala, las actividades económicas agricultura, petróleo, minas y canteras que corresponden al Sector Primario de la economía, recibieron para el 2010 el 14.90% del flujo de Inversión Extranjera registrada para el ese año con un monto de U.S Dólares 120.0 millones. Durante el 2011 alcanzó un monto de U.S. Dólares 325.2 millones que corresponden al 31.7% de la IED reportada.

Cuadro 6
Inversión extranjera directa por sectores de la actividad económica
Periodo 2010 – 2017
Cifras en millones de Quetzales

Actividad Económica	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
Sector Primario								
Agricultura, petróleo, minas y canteras	120.0	325.2	417.8	334.7	201.2	155.7	27.5	64.0
Sector Secundario								
Industria manufacturera	299.4	149.7	144.8	186.0	178.6	204.8	261.4	217.7
Sector Terciario								
Comercio	33.5	106.3	304.2	254.3	278.7	174.4	295.6	304.9
Bancos y aseguradoras	48.1	71.8	98.7	172.4	157.8	149.2	94.6	254.5
Telecomunicaciones	66.1	35.0	82.7	89.9	129.9	112.4	156.1	134.1
Electricidad	215.6	330.7	150.3	190.8	384.3	323.2	192.7	113.9
Otras actividades	23.0	7.4	46.0	67.3	58.2	101.1	156.7	80.4
Total	805.8	1,026.1	1,244.5	1,295.4	1,388.7	1,220.8	1,184.6	1,105.5

Fuente: Elaboración propia, cifras BANGUAT

Para el 2012 el 33.6% de la IED con un monto estimado de U.S. Dólares 417.5 millones, fue destinado al Sector Primario, este comportamiento guarda relación con la fase de construcción de los proyectos Escobal, Fénix, Cerro Colorado y Sechol. Posteriormente, se observa una disminución considerable en el flujo de la IED para el sector alcanzando su punto más bajo en el 2016 con U.S. Dólares 27.5 millones, equivalentes al 2.3% lo cual representa una disminución del 82.3% respecto del 2015 (U.S. Dólares 155.7 millones, equivalentes al 12.8% de la IED).

Gráfica 19
Inversión extranjera directa para el sector primario
Periodo 2007-2017

Cifras en millones de U.S Dólares y porcentajes



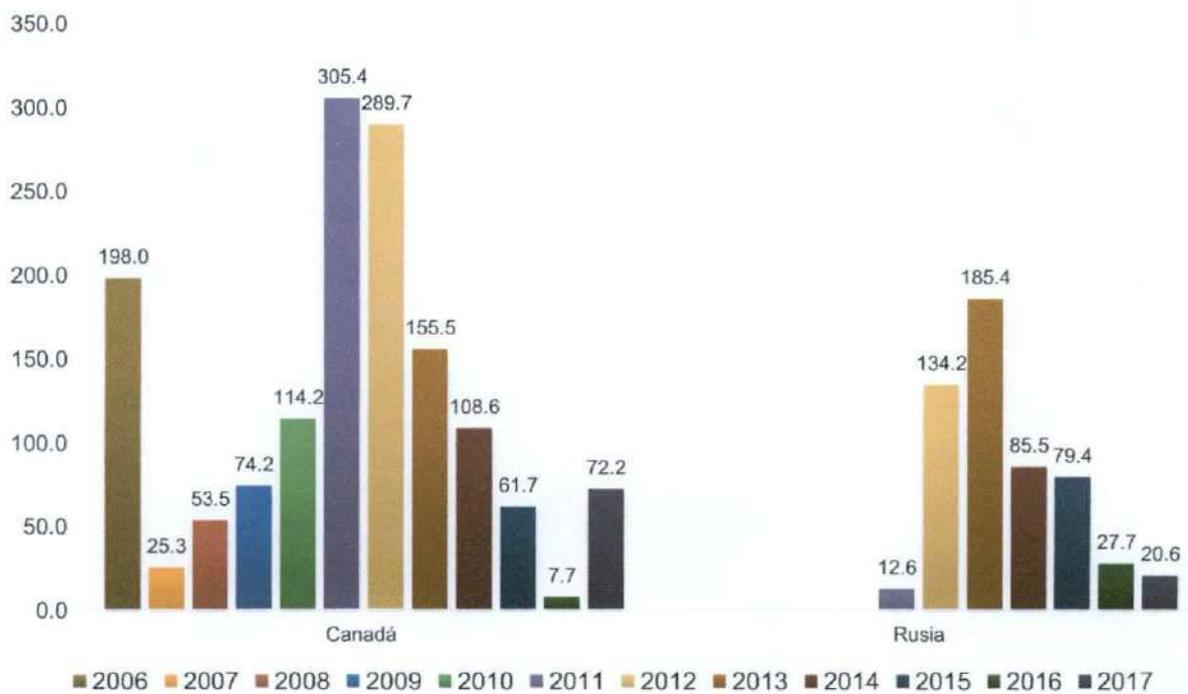
Fuente: Elaboración propia, cifras BANGUAT

Las posibles causas de dicha disminución son las resoluciones judiciales que no permitieron brindar certeza jurídica a las inversiones ya instaladas alejando además potenciales inversiones de capital nacional y extranjero al afectar el clima de inversión (MEM, 2016). Para el 2017, la actividad mostró una recuperación al situarse en U.S. Dólares 64.0 millones, equivalente al 5.4% del flujo total de IED.

Al analizar la Inversión Extranjera Directa destinada al Sector Primario por país de origen para el periodo 2006 – 2017 se observó para el periodo un monto de IED estimado en el total U.S. Dólares 2,011.4 millones, de los cuales un gran porcentaje provino de diversas empresas de capital canadiense como: Glamis Gold, Gold Corp, Sky Resources Inc., Hudbay Minerals, Tahoe Resources, las

cuales, realizaron durante este periodo, inversiones estimadas en U.S. Dólares 1,466 millones equivalentes al 72.9%, de la IED sectorial, mientras que la inversión procedente de empresas de capital ruso como: Solway Investment Group significaron para el periodo un monto estimado de U.S. Dólares 545.4 millones equivalentes al 27.1% de la IED sectorial.

Gráfica 20
Inversión extranjera directa para el sector primario por país de origen
Periodo 2006-2017
Cifras en millones de U.S Dólares



Fuente: Elaboración propia, cifras BANGUAT

CAPITULO III

ALCANCE DEL INFORME

La elaboración del Cuarto Informe Nacional de Conciliación EITI-GUATEMALA 2016 y 2017 se fundamenta en el alcance que fue definido y aprobado en la Comisión Nacional de Trabajo -CNT-, el cual se sustenta en la normativa vigente y la disponibilidad de información de carácter cuantitativa y cualitativa relacionada con el contexto de la industria extractiva del país. En este sentido, el alcance se determinó a través de los siguientes términos:

1. Requisitos del Estándar de la EITI 2016
2. Años fiscales 2016 y 2017
3. La materialidad del informe en términos de pagos e ingresos
4. Aportes efectuados por la Industria Extractiva
5. El nivel de desagregación en el que se presenta la información sujeta de conciliación.
 - Participación agregada: Corresponde a la voluntad de ciertas empresas para presentar información dentro de este Informe sin detallar su nombre dentro de la información conciliable, y agrupadas en una línea que consolide dichos montos.
 - Participación desagregada: Corresponde a la voluntad de ciertas empresas de presentar información dentro de este Informe mostrando su nombre dentro de la información conciliable, de manera individual.
6. Participación en los informes de conciliación EITI-GUATEMALA
7. Invitación que no representan materialidad en aportes al Estado, pero si han expresado interés en adherirse a la iniciativa como mecanismo de transparencia de la Comisión Nacional de Trabajo EITI-GUATEMALA.

Respecto del alcance del informe, los criterios para su delimitación se establecieron en forma conjunta con la CNT, la cual es responsable por la suficiencia de los procedimientos y de la documentación de soporte necesaria para la realización del informe según los objetivos de la EITI-GUATEMALA. Consecuentemente, el administrador independiente emite Opinión respecto de la suficiencia de los procedimientos para los propósitos para los cuales esta asistencia fue solicitada.

Asimismo, los órganos directivos de las empresas adheridas a la iniciativa son los entes obligados y responsables de:

- a) Establecer y mantener controles internos efectivos para el monitoreo de sus pagos realizados al Gobierno de Guatemala, que son materia de este Informe, durante los años de revisión.
- b) La suficiencia de su documentación de control interno y del mantenimiento de este.
- c) Identificar las leyes y los reglamentos aplicables y buscar su cumplimiento.

3.1 Empresas adheridas

La Comisión Nacional de Trabajo -CNT- y el Administrador Independiente giraron invitaciones a las industrias extractivas, para participar voluntariamente en el Cuarto Informe Nacional de Conciliación EITI-GUATEMALA 2016 y 2017. Derivado de la convocatoria se recibió la confirmación de las siguientes empresas.

3.1.1 Empresas mineras

- 1. Entre Mares De Guatemala, S. A.
- 2. Guaxilan, S. A.
- 3. Maya Tradición.
- 4. Mayaníquel, S. A.
- 5. Minera San Rafael, S. A.
- 6. Montana Exploradora de Guatemala, S. A.
- 7. Peña Rubia, S. A.

8. Procesamiento de Materias Primas, Sílice y Derivados de Centroamérica, S. A.

En función de lo anterior, se plantea una breve descripción de las empresas anteriormente indicadas.

Entre Mares ENTRE MARES DE GUATEMALA, S.A.
DE GUATEMALA S.A. www.bluestonerresources.ca

ENTRE MARES DE GUATEMALA, S. A. formó parte de la corporación Goldcorp, sin embargo, en mayo de 2017 fue adquirida por Bluestone Resources Inc., con sede en Vancouver, Canadá. El proyecto Cerro Blanco está localizado en jurisdicción del municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa. La operación es subterránea enfocada en la explotación de oro y plata, cuenta con una extensión de 174 hectáreas. Los principales componentes del Proyecto son: el túnel de exploración, la mina subterránea y la planta de proceso del mineral.

GUAXILAN
A CUNICO GROUP MINING COMPANY

GUAXILAN, S.A.

www.cunicoresources.com/Guaxilan

Empresa subsidiaria de Cunico Resources N.V. desde el 2012. Se enfoca a la explotación de níquel, dentro de la cuenca del Río Motagua. Entre sus derechos mineros se encuentra el "Proyecto Minero Cerro Colorado", proyecto de explotación actualmente en operación caracterizado por su alto grado, ubicación y por sus proyectos de responsabilidad social. Guaxilan, cuenta con un número de aplicaciones de derechos de exploración y explotación, mayormente depósitos de mena laterita en los departamentos de Zacapa e Izabal.



MAYA TRADICION

MAYA TRADICION

<http://facebook.com/shopmayantreasures>

MAYA TRADICION, es una empresa guatemalteca que por más de 15 años tiene licencias de exploración y explotación, autorizadas ante el Ministerio de Energía y Minas, en el cual nos enfocamos en extracción de minerales y gemas, producción y venta al por mayor y menor de joyas, dando así un realce de la artesanía guatemalteca.



MAYANIQUEL, S.A.

www.mnsaguatemala.com

MAYANIQUEL, S. A empresa que opera en Alta Verapaz. Está enfocada a la explotación de mena níquel. Opera la licencia de explotación minera "Proyecto de Extracción Minera Sechol", la cual cubre 15.24 kilómetros cuadrados y cuenta con las aprobaciones necesarias según la legislación guatemalteca. Adicionalmente, la compañía tiene en fase de aplicaciones diferentes derechos de exploración y explotación y mantiene programas de responsabilidad social corporativa y apoyo comunitario constante.



MINERA SAN RAFAEL, S.A.
www.tahoeresourcesinc.com

MINERA SAN RAFAEL, S.A., es una sociedad mercantil constituida el 10 de abril de 2010. Es filial de Tahoe Resources Inc., compañía canadiense con sede en Reno, Nevada. Minera San Rafael, S.A. inició operaciones extractivas a mediados del 2013. Su objetivo principal es la extracción de toda clase de minerales, por medio de una operación segura y ambientalmente responsable, contribuyendo al desarrollo de las comunidades vecinas. Actualmente cuenta con tres derechos mineros de exploración, amparados bajo las licencias: LEXR-041-06 "LUCERO"; LEXR-030-07 "ANDRES" y LEXR-089-08 "JUAN BOSCO". Adicionalmente cuenta con un derecho de Explotación: LEXT 015-11 ESCOBAL el cual fue otorgado el 3 de abril de 2013 e inició actividades extractivas en octubre de 2013. Todos los derechos mineros de exploración y la solicitud de explotación cuentan con la evaluación ambiental aprobado por el MARN.



MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA, S.A.
www.goldcorpguatemala.com

MONTANA EXPLORADORA DE GUATEMALA, S.A., es una empresa con capital de inversión internacional, que se dedica a la extracción y exportación de oro y plata por medio de técnicas avanzadas en minería de superficie y subterránea. A partir de 2009 es subsidiaria de la compañía Goldcorp, empresa de origen canadiense y está suscrita a los mercados bursátiles más importantes del mundo. Posee licencia de exploración minera, licencia de explotación y estudios de evaluación ambiental aprobados por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, -MARN-.

Adicionalmente, trabaja con las comunidades para impulsar proyectos de desarrollo integral, lo cual garantiza un equilibrio entre la producción y el desarrollo sostenible de esa región. Su estrategia empresarial se caracteriza por ser una empresa minera eficiente, con Responsabilidad Social y Ambiental. La mina ofrece las mejores oportunidades en la calidad de vida de sus colaboradores y vecinos, por medio de programas de salud, educación, infraestructura, protección del medio ambiente y asistencia técnica para proyectos productivos en las comunidades cercanas.



PEÑA RUBIA, S.A.

www.cempro.com

PEÑA RUBIA, S.A., es una empresa guatemalteca titular de la licencia de explotación y cuenta con el Estudio de Impacto Ambiental, para la venta de productos mineros no procesados como la piedra caliza en bruto y toba entera en el área de La Pedrera, asimismo, posee una licencia para la explotación de la cantera denominada San Miguel, que produce piedra caliza en bruto, esquisto, toba, dolomita y arena volcánica.

PEÑA RUBIA, S.A., pone énfasis en el comportamiento ético, el liderazgo, el compromiso con la sostenibilidad de la empresa y la solidaridad; es decir, involucrarse con las comunidades participando en el desarrollo y ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de las personas.



PROCESAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS, SILICE Y
DERIVADOS DE CENTROAMERICA, S.A.

<http://www.grupovical.com/index.html>

PROCESAMIENTO DE MATERIA PRIMAS, SILICE Y DERIVADOS DE CENTROAMERICA, S. A. Es una empresa centroamericana que pertenece al Grupo Vical, operando desde 1975 para surtir inicialmente los requerimientos de las plantas de vidrio en Centro América. Posee licencia de explotación minera y estudios de evaluación ambiental aprobados por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, -MARN- (Cantera Pochuta) y tiene en trámite la autorización de Licencia de Exploración: Ampliación Cantera Pochuta.

Como consecuencia de su crecimiento, así como de la diversidad de mercados, ha ido surtiendo con productos de calidad a las empresas cerámicas de la región y a empresas que utilizan los productos como fuentes de materias primas para elaborar pegamentos epóxicos, adhesivos, pinturas, así como para sandblast y otros. También, ha sido ampliado el mercado para filtros de arena, canchas de grama sintética, canchas de arena para volleyball, football de playa, y areneros decorativos.

Por su interés en el desarrollo de la comunidad, se ha logrado una estrecha colaboración con las autoridades, grupos religiosos y de salud, así como con la población en general, buscando el bienestar comunal.

3.1.2 Empresas de hidrocarburos

1. City Petén, S. de R. L.
2. Empresa Petrolera del Istmo, S. A
3. Perenco Guatemala Limited.

A continuación, se desarrolla una breve descripción según empresa.



CITY PETEN
S.deR.L.

CITY PETÉN, S. de R. L

www.Citypeten.com

CITY PETÉN, S. de R.L. es la empresa operadora de los contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos 1-2006 y 1-2011, ubicados en los municipios de La Libertad, San Andrés y Las Cruces, del Departamento de Petén.

El desarrollo exitoso de las actividades de exploración en el contrato 1-2006 permitió a la empresa el descubrimiento del primer campo productor de gas natural y condensado de gas natural en Guatemala – Campo Ocultún. Los estudios de superficie y subsuelo realizados antes y después del descubrimiento permitieron cuantificar el potencial del yacimiento y la relevancia de este para el sector de hidrocarburos y la economía del país. En el año 2016 la empresa declaró la comercialidad del campo Ocultún con base en los volúmenes de reservas cuantificados y la alta calidad de los hidrocarburos líquidos y gaseosos producidos.

La empresa también está realizando actividades de exploración indirecta en el área del Contrato 1-2011 que permitirán confirmar una buena correlación a nivel del yacimiento de gas natural descubierto en el Campo Ocultún y/u otros yacimientos prospectivos más profundos.

A corto plazo, la empresa busca posicionarse como una empresa líder a nivel nacional en las áreas de exploración y producción del sector de hidrocarburos,

promoviendo la refinación y procesamiento de la producción nacional, para su comercialización en el mercado interno.

La empresa desarrolla todas sus actividades bajo los mismos altos estándares de seguridad que su empresa matriz Ford Resources ha mantenido en operaciones exitosas en Estados Unidos, Ecuador y Colombia, desde hace más de cinco (5) décadas.



**Empresa
Petrolera
del Itsmo**

EPI S. A.
EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, S. A

EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, S. A, operadora del contrato de operaciones petroleras de administración y ejecución de los convenios para la conservación y producción eficientes de las áreas de Rubelsanto, Tierra Blanca, Caribe y Chinajá Oeste, identificado con el número 2-2009.

P E R E N C O



PERENCO GUATEMALA LIMITED

www.perenco.com/guatemala

PERENCO GUATEMALA LIMITED es una compañía independiente de Petróleo en Guatemala además de gas a nivel mundial con operaciones en 15 países. En Guatemala en el año 2001 continuó la operación de los Contratos: Contrato de Operaciones Petroleras de Explotación número 2-85, Contrato de Transformación (La Refinería "La Libertad") y el Contrato del Sistema Estacionario de Transporte de Hidrocarburos -SETH-.

3.2 Instituciones gubernamentales participantes

3.2.1 Gobierno central

Para la formulación del presente informe, se contó con el apoyo y colaboración de las siguientes instituciones gubernamentales.

1. Vicepresidencia de la República de Guatemala
2. Ministerio de Energía y Minas -MEM-
3. Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-
4. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
5. Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

Seguidamente se describe la función principal de estas instituciones de gobierno.



VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE
GUATEMALA

<http://www.vicepresidencia.gob.gt/>

Decreto Ley número 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo

CAPITULO III DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA, SECCIÓN PRIMERA DE LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE
LA REPUBLICA

Artículo 7. ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA.

Además de las que les atribuyen la Constitución Política de la República y otras leyes, el Presidente de la República debe velar porque la administración pública se desarrolle en armonía con los principios que la orienten, y porque el régimen jurídico-administrativo del Estado propicie la eficiencia y eficacia. A tales efectos, deberá ejercitar sus facultades de iniciativa de ley para proponer al Congreso de la República las leyes o reformas legislativas que le parezcan necesarias

El Vicepresidente de la República además de las atribuciones que señala la Constitución Política deberá coordinar los Gabinetes específicos que le sean asignados por el Presidente de la República



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS -MEM-
<http://www.mem.gob.gt>

Base Legal

Decreto Ley número 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo Artículo 34. Le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la producción, distribución y comercialización de la energía y de los hidrocarburos, y a la explotación de los recursos mineros. Actualmente tiene a su cargo la Coordinación Ejecutiva de EITI-GUATEMALA, es la responsable de los aspectos técnicos y administrativos del funcionamiento de la Comisión Nacional de Trabajo -CNT-, y de la ejecución del plan de trabajo del país para la implementación del EITI en Guatemala. Dentro de las principales funciones que tienen relación específica con la industria extractiva se pueden citar:

- Coordinar las acciones necesarias para mantener un adecuado y eficiente suministro de petróleo, productos petroleros y gas natural de acuerdo con la demanda del país, y conforme a la ley de la materia.
- Cumplir y hacer cumplir la legislación relacionada con el reconocimiento superficial, exploración, explotación, transporte y transformación de hidrocarburos, la compraventa o cualquier tipo de comercialización de petróleo crudo o reconstituido, gas natural y otros derivados, así como los derivados de estos.
- Formular la política, proponer la regulación respectiva y supervisar el sistema de exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos y minerales.

Base legal

Decreto Ley número 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo Artículo 35. Cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo la recaudación y administración de los ingresos fiscales, la gestión de financiamiento interno y externo, la ejecución presupuestaria y el registro y control de los bienes que constituyen el patrimonio del Estado. Debido a que percibe y canaliza los recursos del Estado, constituye uno de los ejes de confirmación de cifras para el proceso de conciliación del informe EITI-GUATEMALA.

Entre las principales funciones de esta institución se pueden mencionar:

- Formular la política fiscal y financiera del corto, mediano y largo plazo en función de la política económica y social del Gobierno.
- Proponer al Organismo Ejecutivo la Política Presupuestaria y las normas para su ejecución.
- Dirigir, coordinar y consolidar el proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
- Proponer a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) normas para desconcentrar la recaudación de impuestos.
- Coordinar con la SAT la programación de ingresos derivados de la recaudación tributaria.
- Transferir los recursos asignados en el presupuesto a los organismos y entidades del Estado



MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES –MARN-
<http://www.marn.gob.gt>

Base legal:

Decreto Ley número 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo Artículo 29 "bis". Le corresponde formular y ejecutar las políticas relativas a su ramo: cumplir y hacer que se cumpla el régimen concerniente a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales en el país y el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, debiendo prevenir la contaminación del ambiente, disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio natural. Entre sus principales funciones:

- Formular participativamente la política de conservación, protección y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales, y ejecutar en conjunto con las otras autoridades con competencia legal en la materia correspondiente, respetando el marco normativo nacional e internacional vigente en el país.
- Formular las políticas para el mejoramiento y modernización descentralizada del sistema guatemalteco de áreas protegidas, así como para el desarrollo y conservación del patrimonio natural del país incluyendo las áreas de reserva territorial del Estado.
- Formular, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la política sobre la conservación de los recursos pesqueros y suelo, estableciendo los principios sobre su ordenamiento, conservación y sostenibilidad, velando por su efectivo cumplimiento.
- En coordinación con el Consejo de Ministros, incorporar el componente ambiental en la formulación de la política económica y social del Gobierno, garantizando la inclusión de la variable ambiental y velando por el logro de un desarrollo sostenible.



SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
-SAT-
<http://portal.sat.gob.gt>

Base legal

Decreto Ley número 1-98 del Congreso de la república. "Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria". La Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, es una entidad estatal descentralizada, con competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional, para ejercer con exclusividad las funciones de administración tributaria, contenidas en la legislación. Para efectos de la elaboración del Informe Nacional de Conciliación la SAT representa un apoyo técnico para la realización de la conciliación correspondiente. Entre sus principales funciones se pueden citar:

- Ejercer la administración del régimen tributario, aplicar la legislación tributaria, la recaudación, control y fiscalización de todos los tributos internos y todos los tributos que gravan el comercio exterior, que debe percibir el Estado, con excepción de los que por ley administran y recaudan las municipalidades. Como parte de esta función, debe procurar altos niveles de cumplimiento tributario, mediante la reducción de la evasión, actuar de conformidad a la ley contra los delitos tributarios y aduaneros y facilitar el cumplimiento a los contribuyentes
- Administrar el sistema aduanero de la República y facilitar el comercio exterior de conformidad con la ley y con los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala, y ejercer las funciones de control de naturaleza paratributaria o no arancelaria, vinculadas con el régimen aduanero
- Establecer mecanismos de verificación del valor en aduana, origen de mercancías, cantidad y clasificación arancelaria, a efecto de evitar la sobrefacturación o la subfacturación y lograr la correcta y oportuna

tributación. Tales mecanismos podrán incluir, pero no limitarse, a la contratación de empresas internacionales de verificación y supervisión, contratación de servicios internacionales de información de precios y otros servicios afines o complementarios

3.2.2 Gobiernos locales

De conformidad lo establecido en el Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 2. Naturaleza del municipio. "El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito".

Son instituciones autónomas, es decir, no depende del gobierno central de Guatemala. En Guatemala hay 340 municipios y por tanto igual cantidad de municipalidades. En cada gobierno municipal existe un Consejo Municipal también llamado Corporación Municipal, es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales. Dentro de sus funciones principales:

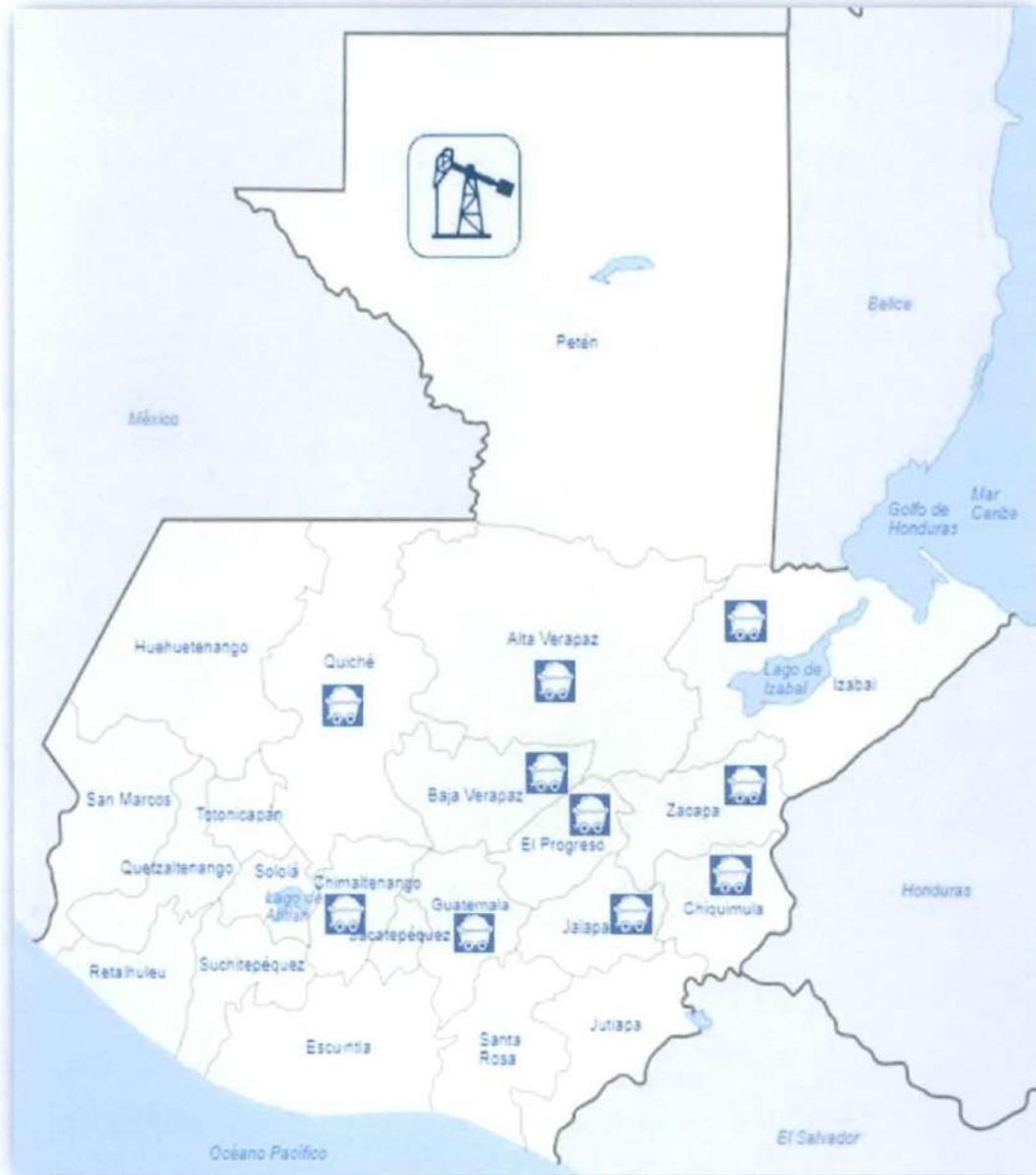
- Planificación, el control y la evaluación del desarrollo y crecimiento de su territorio.
- Atención a los aspectos sociales y mejoramiento de la calidad de vida de sus vecinos.
- Proveer los servicios necesarios para los vecinos.
- Procurar por los recursos financieros necesarios, siendo para el caso particular los ingresos provenientes de la industria extractiva cuando proceda.

Municipalidades adheridas al Cuarto Informe de Conciliación

1. Barberena, Santa Rosa
 2. Casillas, Santa Rosa
 3. Cuilapa, Santa Rosa
 4. Nueva Santa Rosa, Santa Rosa
 5. San Rafael Las Flores, Santa Rosa
 6. Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa
 7. Santa Rosa de Lima, Santa Rosa
 8. Chicaman, Quiche
 9. Gualán, Zacapa
 10. Guastatoya, El Progreso
 11. Morazán, El Progreso
 12. San Agustín Acasaguastlan, El Progreso
 13. Guatemala, Guatemala
 14. San Pedro Ayampuc, Guatemala
 15. Livingston, Izabal
 16. Morales, Izabal
 17. Santa Catarina Mita, Jutiapa
 18. Asunción Mita, Jutiapa
 19. Purulha, Baja Verapaz
 20. San Andrés, Peten
 21. San Carlos Alzatate, Jalapa
 22. San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz
 23. San José la Arada, Chiquimula
 24. San Juan Alotenango, Sacatepéquez
 25. San Miguel Pochuta, Chimaltenango
-

El listado anterior, describe y ubica a los 25 Gobiernos Locales que brindaron información de un total de 36; lo cual tiene un representación equivalente al 69.4%.

Figura 2
República de Guatemala: ubicación de municipalidades adheridas al Cuarto
Informe de Conciliación EITI-GUATEMALA
Según departamento



Fuente: Elaboración Propia.

Además, este porcentaje de participación (69.4%), supera al registrado en el Tercer Informe de Conciliación 2014-2015 que fue del orden del 53.1%.

3.3 Histórico de materialidad de las industrias extractivas adheridas

Cuadro 7

Histórico de materialidad de las industrias extractivas adheridas según Informes Nacionales de Conciliación EITI-GUATEMALA

Informes Nacionales de Conciliación	Empresas Mineras	Empresas Hidrocarburos	Total Empresas
Primer informe 2010-2011	6	2	8
Segundo informe 2012- 2013	11	2	13
Tercer informe 2014-2015	8	1	9
Cuarto informe 2016-2017	8	3	11

Fuente: elaboración propia con base a información de los correspondientes informes EITI-GUATEMALA

El cuadro anterior, evidencia la participación de las industrias extractivas tomando como fuente sus respectivas adhesiones voluntarias en los informes nacionales de conciliación EITI-GUATEMALA. Destaca la materialidad presentada en el segundo Informe, en el cual la participación voluntaria fue de 13 empresas extractivas, de las cuales, 11 corresponden a empresas mineras y 2 de hidrocarburos. Sin embargo, para el cuarto informe se registran 11 empresas extractivas con mención especial, la participación de las empresas de hidrocarburos, que asciende a 3, es decir se supera el histórico de adhesión de esta clase de empresas con una representatividad de incremento de adhesión voluntaria del 50%

3.4 Metodología

La metodología aplicada se fundamenta en el Estándar EITI 2016, para garantizar el proceso de recopilación y conciliación que constituye parte medular del Cuarto Informe Nacional de Conciliación, a partir de los datos de producción y los pagos realizados por las empresas del sector extractivo y la información de la recepción de dichos pagos divulgada por el gobierno. Para tal efecto, es necesario considerar los requisitos establecidos en el Estándar EITI, siendo estos:

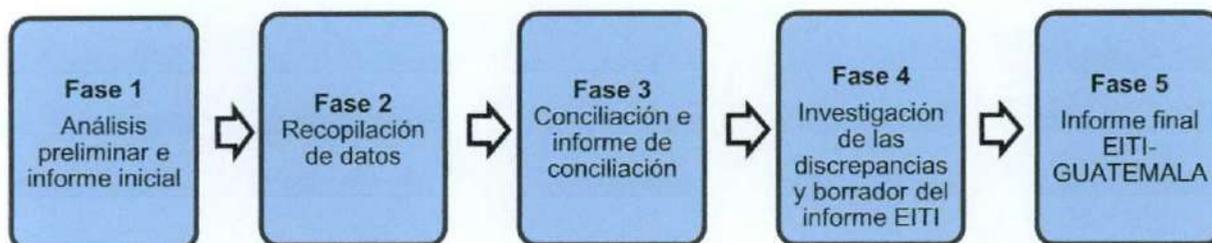
No.	Requisitos
1	Supervisión por el grupo de multiparticipes
1.1	Compromisos del gobierno
1.2	Participación de las empresas
1.3	Participación de la sociedad civil
1.4	El grupo de multiparticipes
1.5	Plan de Trabajo
2	Marco legal e institucional, incluyendo el otorgamiento de contratos y licencias
2.1	Marco legal y régimen fiscal
2.2	Otorgamiento de licencias
2.3	Registro de licencias
2.4	Contratos
2.5	Beneficiarios reales
2.6	Participación estatal
3	Exploración y producción
3.1	Exploración
3.2	Producción
3.3	exportación
4	Recaudación de ingresos
4.1	Divulgación Exhaustiva de los impuestos y de los ingresos

4.2	Venta de la producción que corresponde al Estado y otros ingresos en especie
4.3	Acuerdos de provisión de infraestructura y de trueque
4.4	Ingresos por transporte
4.5	Transacciones relacionadas con las empresas de titularidad estatal
4.6	Pagos subnacionales
4.7	Grado de desglose
4.8	Puntualidad de los datos
4.9	Garantía de la calidad de los gastos
5	Distribución de los ingresos
5.1	Distribución de los ingresos de la industria extractiva
5.2	Transferencias subnacionales
5.3	Gestión de los ingresos y de los gastos
6	Gasto social y económico
6.1	Gasto social de las empresas extractivas
6.2	Gastos cuasi-fiscales
6.3	La contribución del sector extractivo a la economía
7	Resultados e impacto
7.1	Debate público
7.2	Accesibilidad a la información
7.3	Discrepancias y recomendaciones de los informes EITI
7.4	Revisión de los impactos y resultados de la Implementación del EITI

En función de lo anterior, la metodología utilizada está integrada por cinco (5) fases, las cuales son congruentes con el Estándar EITI y en consecuencia con los términos de referencia a desarrollar por el administrador independiente. Estas se describen a continuación:

Figura 3

Fases de Integración de la metodología empleada para el Cuarto Informe de Conciliación EITI-GUATEMALA



Fuente: Elaboración Propia

Fase 1 Análisis preliminar e informe inicial

En esta fase el Administrador Independiente se aseguró que el alcance del proceso de presentación de información al EITI se haya definido claramente, incluidas las plantillas correspondientes, los procedimientos para la recopilación de datos y el cronograma para la publicación del Informe EITI. Fue imprescindible definir claramente el alcance de la presentación de información al EITI, en consonancia con el Estándar del EITI y con las expectativas y los objetivos acordados del grupo de multipartícipes para el proceso. Esta fase se llevó a cabo por medio de la aplicación de los siguientes procedimientos:

1. Revisar la información pertinente sobre los antecedentes, entre las cuales están, las medidas de gobernanza y las políticas fiscales en las industrias extractivas, los resultados de cualquier trabajo de alcance preliminar, las conclusiones y las recomendaciones de Informes EITI y validaciones anteriores que la parte contratante ponga a su disposición.

2. Acordar los procedimientos, juntamente con los miembros de la Comisión, para incluir y revisar la información contextual e información que no sea sobre ingresos en el Informe EITI.

3. Revisar los pagos y los ingresos que abarcará el Informe EITI tal como propone la Comisión Nacional de Trabajo –CNT- y de acuerdo con el requisito 4 del Standard EITI 2016. Esto incluyó aspectos como

4. La definición de importancia relativa y de los umbrales, así como los flujos de ingresos resultantes que deban incluirse; b) La venta de la porción de la producción que le corresponde al Estado u otros ingresos recaudados en especie de acuerdo con el requisito, del estándar; c) El alcance de las disposiciones de infraestructura y los acuerdos de trueque conforme con el requisito; d) El nivel y el tipo de desagregación del Informe EITI y cualquier otro aspecto que en el desarrollo del proceso de conciliación sea identificado como relevante para su inclusión y que no haya sido considerado en los términos de referencia -TDR-, discutido y acordado por las partes contratantes.

5. Identificar las compañías y las entidades gubernamentales que debían informar.

6. Asesorar a la Comisión, sobre los formularios para la presentación de información en función de los flujos de beneficios acordados y las entidades declarantes.

7. Asistir a la Comisión, en el examen de los procedimientos de auditoría y fiabilidad de las compañías y las entidades gubernamentales que participen en el proceso de presentación de información a la EITI. Esto incluye el examen de las leyes y las regulaciones pertinentes, cualquier reforma planificada o en marcha, y si estos procedimientos se ajustan a los estándares internacionales.

8. Asesorar a la Comisión, sobre la información que debe exigir tanto a las compañías como a las entidades gubernamentales participantes, para garantizar la credibilidad de los datos. Se determinaron el grado de confianza de los controles y los marcos de auditoría existentes de las compañías y de las entidades gubernamentales. Para aquellos casos que se consideró necesario y en acuerdo con la Comisión, se solicitó a las entidades, lo siguiente:

- Certificación de un funcionario superior de las entidades gubernamentales y de las compañías declarantes que dé fe de que el formulario para la presentación de información es un registro completo y exacto.
- Carta de confirmación del auditor externo de las compañías que ratifique que la información presentada es completa y coherente con los estados financieros auditados. En los casos en que la ley no exija a algunas compañías tener un auditor externo y, por tanto, estas no puedan proporcionar el aseguramiento mencionado, esto se deberá indicar claramente y se deberán señalar las reformas planificadas o en marcha.

9. Asesorar a la Comisión sobre la aprobación de disposiciones adecuadas referentes a la protección de la información confidencial.

Fase 2 Recopilación de datos

1. Distribución de formularios para la presentación de la información y recopilar los formularios completados y los documentos de respaldo asociados directamente de las entidades declarantes participantes, así como toda la información contextual, no relacionada con ingresos fiscales y otros flujos de ingreso u otra información adicional, cuya recopilación la Comisión haya encargado al administrador independiente.